



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Orden de 3 de septiembre de 2007, por la que se regula el funcionamiento del Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para los Grupos de Investigación dependientes de las Universidades y Organismos de Investigación ubicados en Andalucía y se establece su financiación.

6

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Orden de 25 de julio de 2007, por la que se modifica la de 22 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al sector equino en Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 150, de 31.7.2007).

9

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Decreto 249/2007, de 18 de septiembre, por el que se dispone el cese y la designación de un Vocal del Consejo Asesor de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

10

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 5 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación convocado por Orden que se cita y se convoca a dicho personal para el acto de presentación ante el Tribunal y para la realización de la primera parte de la prueba de la fase de oposición.

11



Acuerdo de 11 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, del Tribunal Calificador del concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en las plazas vacantes del ámbito de Gestión de la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocado por Orden de 17 de mayo de 2007, por el que se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de la primera parte de la prueba de la fase de oposición.

21

Edicto de 4 de julio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 911/2004. (PD. 3931/2007).

49

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

Edicto de 24 de julio de 2007, del Juzgado de Instrucción núm. Cuatro de Fuengirola (Antiguo Mixto núm. Ocho), dimanante del procedimiento verbal núm. 515/2006. (PD. 3933/2007).

49

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 26 de julio de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de los autos núm. 101/2007.

51

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

Edicto de 31 de julio de 2007, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 12/2006. (PD. 3941/2007).

51

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 10 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se ordena la publicación de las declaraciones de actividades, bienes e intereses, de los Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros cargos públicos que se adjuntan como anexos.

22

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 12 de septiembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de perfeccionamiento profesional en el ámbito de los Laboratorios de Producción y Sanidad Animal y Vegetal y se efectúa su convocatoria para el 2007.

38

Orden de 12 de septiembre de 2007, por la que se establece la sede y la denominación del Laboratorio Agroalimentario de Granada.

45

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 19 de febrero de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Granada, dimanante del procedimiento ordinario núm. 1155/2005. (PD. 3930/2007).

46

Edicto de 8 de marzo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Granada, dimanante del procedimiento ordinario núm. 1155/2005. (PD. 3929/2007).

46

Edicto de 3 de septiembre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Jerez de la Frontera (antiguo Mixto núm. Seis), dimanante del procedimiento núm. 181/2006. (PD. 3934/2007).

47

Edicto de 19 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 944/2003. (PD. 3932/2007).

48

Edicto de 3 de septiembre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga, dimanante del procedimiento verbal núm. 1196/2006. (PD. 3936/2007).

48

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 12 de septiembre de 2007, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se convoca concurso abierto para la contratación de consultoría y asistencia o de servicios. (PD. 3928/2007).

52

Resolución de 12 de septiembre de 2007, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se convoca concurso abierto para la contratación de consultoría y asistencia o de servicios. (PD. 3943/2007).

52

Resolución de 12 de septiembre de 2007, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se convoca concurso abierto para la contratación de consultoría y asistencia o de servicios. (PD. 3927/2007).

53

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 23 de agosto de 2007, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia por la vía de urgencia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra (Expte. núm. 644/07/M/00). (PD. 3939/2007).

54

Resolución de 3 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto, por la vía de urgencia, para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3942/2007).

54

Resolución de 24 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicio de mantenimiento de vehículos. (PD. 3940/2007).	55	Anuncio de 7 de septiembre de 2007, de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, de contratación de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad, así como de sus servicios auxiliares en las instalaciones de la Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre. (PD. 3964/2007).	58
Resolución de 7 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras.	55	Anuncio de 11 de septiembre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras del sur de Almería. (PD. 3954/2007).	58
Resolución de 10 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto por la vía de urgencia para la adjudicación del contrato de obras «Depósito de abastecimiento de Gúejar Sierra (Granada) Expte. 1657/2007/G/18. (PD. 3960/2007).	55	Anuncio de 11 de septiembre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona oeste del área metropolitana de la provincia de Sevilla. (PD. 3952/2007).	59
Resolución de 10 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obra titulado «Colector de Pluviales en Barriada Los Molinos t.m. de Somontín (Almería)» (Expte. 1345/2006/G/00).	56	Anuncio de 11 de septiembre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona Sur de la provincia de Sevilla. (PD. 3951/2007).	59
Corrección de errores de la Resolución de 24 de agosto de 2007, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia por procedimiento abierto bajo la forma de concurso para la adjudicación de contrato de servicio. (Expte 692/2007/I/00) (PD. 3725/2007) (BOJA núm. 173, de 3.9.2007). (PD. 3938/2007).	56	Anuncio de 11 de septiembre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona Suroeste de la provincia de Huelva. (PD. 3950/2007).	60
MANCOMUNIDADES		Anuncio de 11 de septiembre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de proyecto y opción a dirección de obra de duplicación de calzada de la A-431 entre Villarrubia y Almodóvar del Río y variante de Villarrubia. (PD. 3949/2007).	60
Resolución de 9 de julio de 2007, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de suministro de luminarias. (PP. 2997/2007).	56	Anuncio de 11 de septiembre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona Oeste de Córdoba. (PD. 3948/2007).	61
EMPRESAS PÚBLICAS		Anuncio de 11 de septiembre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona oeste de Jaén (Jamilena). (PD. 3947/2007).	61
Resolución de 5 de septiembre de 2007, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 3937/2007).	57	Anuncio de 11 de septiembre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona Este, del área metropolitana de Sevilla. (PD. 3946/2007).	62
Anuncio de 11 de septiembre de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, para la contratación de servicio de portería y control de accesos del Centro de Innovación y Tecnología de la Agro-industria Onubense de Lepe (Huelva), por procedimiento abierto y forma de concurso (Expte. 1/2007-Lepe). (PD. 3963/2007).	57	Anuncio de 11 de septiembre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de contratación de una entidad certificadora acreditada para la certificación de los sistemas de gestión integrados según las normas ISO 9001 y 14001 de los organismos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (COPT): Gestión de Infraestructuras de Andalucía (GIASA) y Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (FFJA). (PD. 3945/2007).	62
Anuncio de 10 de septiembre de 2007, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de ejecución de obras de edificio plurifamiliar de 11 viviendas protegidas y garajes en alquiler de renta básica. (PD. 3935/2007).	58		

Anuncio de 11 de septiembre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de proyecto y opción a dirección de obra de la A-317, variante de Vélez-Rubio. (PD. 3953/2007).

63

Anuncio de 7 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

66

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Anuncio de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica el Acuerdo de Valoración en procedimiento de justiprecio en expediente de expropiación forzosa.

64

Anuncio de 5 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

64

Anuncio de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

64

Anuncio de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

64

Anuncio de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

64

Anuncio de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

65

Anuncio de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

65

Anuncio de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

65

Anuncio de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

65

Anuncio de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

65

Anuncio de 7 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

65

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 3 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que abajo se relacionan.

66

Anuncio de 3 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que abajo se relacionan.

66

Anuncio de 3 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que abajo se relacionan.

66

Anuncio de 3 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que abajo se relacionan.

67

Anuncio de 3 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que abajo se relacionan.

67

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Notificación de 10 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución del expediente sancionador número GR/065/2007.

67

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 7 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 87/06, en materia de salud.

68

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 26 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

68

Resolución de 5 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de desamparo (Decreto 42/2002, de 12 de febrero)

68

Acuerdo de 4 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por Edicto de la Resolución que se cita.

68

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 6 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

68

Anuncio de 29 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural en relación con el cambio de uso, expediente núm. 00109/2004, solicitado por don José Juan Pérez Ortega en representación de Agrícola Azorín, S.L., para las parcelas 98, 99 y 101 del polígono 32 en la finca «Cortijo Las Matas».

69

Anuncio de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a don Antonio Bienvenido Gámez Coín el acto administrativo que se indica, en relación al expediente disciplinario 01/07.

70

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 3 de agosto de 2007, del Ayuntamiento de Ayamonte, de modificación de los Estatutos sociales de la empresa pública municipal que se cita. (PP. 3649/2007).

70

Anuncio de 18 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Viator, relativo a la iniciación del expediente y aprobación de la propuesta del Escudo Heráldico del Municipio. (PP. 2729/2007).

70

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 27 de julio de 2007, de la Sdad. Coop. And. Servitec, de corrección de errores de anuncio de transformación. (PP. 3472/2007).

71

EMPRESAS

Resolución de 3 de septiembre de 2007, del Consorcio «Parque de las Ciencias», por la que se convocan becas de monitor/a para el programa de divulgación científica de Andalucía en medios de comunicación de Almería, Granada, Málaga y Sevilla y en las Universidades de Huelva y Málaga. (PP. 3823/2007).

71

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ORDEN de 3 de septiembre de 2007, por la que se regula el funcionamiento del Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para los Grupos de Investigación dependientes de las Universidades y Organismos de Investigación ubicados en Andalucía y se establece su financiación.

PREÁMBULO

La Orden de 18 de septiembre de 2006, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, establece la calificación de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y crea el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Dentro de los agentes de generación del conocimiento se encuentran los Grupos de Investigación, respecto de los cuales se regula en la citada Orden los requisitos para obtener la calificación y las actividades que deben realizar como tales agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento.

El Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento se crea como un registro público adscrito a la Consejería competente en materia de investigación, tecnología y empresa en el que se incluirán todas las estructuras organizativas que hayan tenido la calificación oficial de Agente del Sistema de Conocimiento, asignándoles un número registral único según la codificación descrita en la Orden.

Por su parte, los Grupos de Investigación dependientes de las Universidades Públicas y otro organismos públicos de investigación ubicados en Andalucía pueden considerarse efectivamente como una de las estructuras incardinadas en la realidad social que la Orden regula, y precisamente una de las que tiene una entidad más asentada dado que su existencia y parcial regulación a través de las convocatorias de incentivos para su actividad interanual se remonta al año 1984, y ha sido objeto de atención y financiación continuada a través de los distintos planes de investigación que se han sucedido desde que la Junta de Andalucía ha ejercido las competencias exclusivas en materia de investigación atribuidas por el Estatuto de Autonomía.

Es por ello que se considera oportuno el desarrollo de la Orden de 18 de septiembre de 2006 en lo concerniente a los Grupos de Investigación, regulando su acceso al registro y articulando el funcionamiento del mismo para atender las peculiaridades del funcionamiento de los Grupos de Investigación, tanto desde el punto de vista de la movilidad en la composición de los mismos y su representación a través de la figura ya aquilatada del investigador responsable del grupo, como desde el punto de vista de la especialidad que las áreas científicas del conocimiento en las que desarrollan su labor viene determinando en la codificación alfanumérica de los Grupos, reflejada en las distintas resoluciones e inventarios de grupos que se vienen publicando.

En el aspecto de la financiación, con fecha 10.7.2007, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se aprobó el nuevo modelo de financiación de las Universidades Andaluzas (BOJA núm. 146, de 25.07). En dicho modelo se incluye como parte de la financiación operativa una financiación vinculada a resultados que representa el 2,5% del total en función de la puntuación relativa P.A.I.D.I. asignada

según la valoración media de los grupos de investigación de cada Universidad. Dicha financiación se calculará de acuerdo con los criterios contemplados en la presente Orden y determinará la delegación de competencias en cuanto al destino final de los fondos transferidos.

La disposición final segunda de la citada Orden faculta a la persona titular de la Dirección de Investigación, Tecnología y Empresa para dictar las medidas y resoluciones necesarias para la aplicación de esa Orden y para su interpretación. En su virtud,

DISPONGO

Artículo 1. Inscripción de oficio.

Los Grupos de Investigación dependientes de las Universidades Públicas de Andalucía y de otro Organismos de Investigación radicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía reconocidos en la convocatoria de incentivos para el ejercicio 2006 incluida en la Orden de 5 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos a proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación y a la actividad interanual de los grupos de investigación desarrollo tecnológico andaluces, de las Universidades Públicas y Organismos de Investigación de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2005 y 2006, serán inscritos de oficio en el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. Todo ello sin perjuicio de las inscripciones ya realizadas con anterioridad, que se mantendrán.

Artículo 2. Cambio de denominación áreas o ponencias.

Para atender a la especialidad de las áreas científicas del conocimiento en la que vienen desarrollando su actividad y que de forma tradicional forma parte de la codificación alfanumérica de los Grupos de Investigación en las sucesivas resoluciones de concesión de incentivos y en los distintos inventarios publicados, el número registral único, regulado en el artículo 44 de la Orden de 18 de septiembre de 2008, indicará la pertenencia de cada Grupo de Investigación, exclusivamente a efectos de catálogo, a una de las nueve áreas de investigación científico-técnicas siguientes y, en caso de que la actividad de Grupo de Investigación lo justifique, se indicará además la pertenencia a una de las subáreas de desarrollo sectorial relacionadas a continuación:

ÁREAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICAS

Biología y Biotecnología	BIO
Agroindustrial y Alimentación	AGR
Ciencias exactas y experimentales	FQM
Salud	CTS
Ciencias sociales, económicas y jurídicas	SEJ
Humanidades y creación artística	HUM
Tecnologías de la producción y la construcción	TEP
Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente	RNM
Tecnologías de la Información y la Comunicación	TIC

ÁREAS DE DESARROLLO SECTORIAL

Aeronáutica	AER
Espacio	ESP
Biotecnología y Bioingeniería	BTI
Multiculturalidad e Integración Social	MIS

ÁREAS DE DESARROLLO SECTORIAL

Violencia y Comportamiento Sociales	VCS
Protección y Patrimonio Cultural	PPC
Globalización y Cooperación contra la pobreza	GLC
Construcción, nuevos materiales y Domótica	CMD
Transporte e Intermodalidad	TRT
Docencia, Aprendizaje y Tecnología	DAT
Atención a la Dependencia y Tecnología	ADT
Nanociencias, nanotecnologías y materiales	NNM
Maquinaria y procesos de producción	MPP
Diseño Industrial	DIN
Nutrición y Tecnología de los Alimentos	NTA
Energías Renovables	ERN
Igualdad y Estudios de Género	IEG

Los Grupos que en la convocatoria 2006 a la que hace referencia el apartado primero figurasen en el área CVI «Ciencias de la Vida» se incluirán en el área BIO.

Una vez inscritos, el nuevo número registral único se publicará mediante resolución por la que se proceda a la inscripción de oficio.

Artículo 3. Integrantes de los grupos.

Se podrán considerar como integrantes de un grupo con carácter estable, entre otros, los siguientes:

a) Personal docente, investigador, técnico y de gestión de las Universidades de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de los Organismos Públicos de Investigación (OPIS) con personalidad jurídica propia, ubicados en Andalucía, el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) y los Centros del ámbito de la Consejería de Salud a través de sus fundaciones de carácter privado ubicadas en Andalucía, que actúen como gestoras de sus actividades de investigación.

b) Personal investigador en formación de convocatorias públicas regladas, excluyendo los del Ministerio de Asuntos Exteriores y los nombrados por otros países no incluidos en la UE siempre que lo acrediten con la correspondiente credencial.

c) Profesores eméritos de las Universidades de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de los Organismos Públicos de Investigación (OPIS).

Se podrá incluir además en los Grupos de Investigación personal colaborador como:

d) Personal docente e investigador con el grado de doctor de otras Universidades públicas o privadas, nacionales o internacionales y de los Organismos Públicos de Investigación (OPIS), con personalidad jurídica propia, que colaboren con el grupo en proyectos, contratos, publicaciones, o cualquier otra actividad científica, siempre que se acredite documentalmente la colaboración mediante la presentación de los respectivos proyectos, contratos o publicaciones.

e) Profesores de niveles no universitarios que colaboren con el grupo en proyectos, contratos, publicaciones, o cualquier otra actividad científica, siempre que se acredite documentalmente la colaboración.

f) Investigadores pertenecientes a empresas que colaboren con el grupo en proyectos, contratos, publicaciones, o cualquier otra actividad científica, siempre que se acredite documentalmente la colaboración.

g) Personal técnico, que colabore con el grupo en proyectos, contratos, publicaciones, o cualquier otra actividad científica, siempre que se acredite documentalmente la colaboración.

h) Profesores eméritos, doctores ad honorem y académicos numerarios, que colaboren con el grupo en proyectos, contratos, publicaciones, o cualquier otra actividad científica, siempre que se acredite documentalmente la colaboración.

En todo caso, los componentes de un grupo deberán reunir los siguientes requisitos que se añaden a los previstos en la regulación del Registro electrónico de Agentes Andaluces del Conocimiento:

- Pertenecer a un único grupo de investigación.
- Participar activamente en la labor del grupo.
- Estar dados de alta y constar su producción científica actualizada en el Sistema de Información Científica de Andalucía (SICA).

Artículo 4. Inscripción de nuevos grupos en el Registro.

1. Las solicitudes de alta de nuevos Grupos de Investigación en el Registro se cursará telemáticamente a través de la aplicación existente al efecto en la web de la CICE de acuerdo con la regulación del Registro electrónico de Agentes Andaluces del Conocimiento, con la firma del investigador responsable y la del representante legal de la Universidad Pública u Organismo de Investigación del que vaya a depender el grupo.

2. A dicha solicitud se deberá acompañar:

a) Relación de los componentes del grupo. En el caso de que alguno o varios de ellos pertenecieran con anterioridad a otro grupo de investigación, deberán tramitar previa o simultáneamente la baja en el grupo anterior, de la manera que se indica en el apartado siguiente.

b) Datos de la actividad investigadora que se proponga realizar el grupo.

3. El Registro verificará la solicitud y documentación presentada, y su conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 18 de septiembre de 2006, pudiendo requerir las subsanaciones que procedan, y notificará a la persona que figure como responsable del grupo, y al organismo responsable, la inscripción del Grupo en el Registro, así como el número registral único que le corresponda.

Artículo 5. Modificaciones en los Grupos de Investigación inscritos.

1. Las solicitudes de alta en la composición de un Grupo se cursarán telemáticamente al Registro con la firma de los interesados y la del responsable del Grupo de Investigación, acreditando en su caso las circunstancias personales que procedan de acuerdo con lo establecido en los apartados anteriores.

2. La solicitud de baja de un componente del grupo se cursará telemáticamente por el interesado.

3. Las solicitudes de cambio de área de investigación científico técnica formuladas por el responsable del grupo se resolverán previo informe, en su caso, de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación universitaria.

El Registro verificará la solicitud presentada y la acreditación de las circunstancias indicadas, pudiendo requerir las subsanaciones que procedan y anotará los cambios en la hoja registral del grupo, en el plazo de un mes desde la presentación de la solicitud, publicando los cambios en la composición a través del Sistema de Información Científica de Andalucía (SICA) sin perjuicio de la hoja registral del Registro electrónico de Agentes Andaluces del Conocimiento.

Artículo 6. Cambio de Investigador responsable.

1. El cambio de investigador responsable del grupo de investigación se solicitará telemáticamente al Registro con la firma del anterior responsable que figure en el Registro y del nuevo que le suceda, así como el visto bueno y toma de razón del cambio solicitado por parte del representante legal de Organismo del que dependa el Grupo de Investigación.

2. El Registro verificará la solicitud presentada y que la persona propuesta reúne los requisitos establecidos, pudiendo requerir las subsanaciones que procedan y anotará los cambios en la hoja registral del grupo, en el plazo de un mes desde la presentación de la solicitud, publicando los cambios en la composición a través del Sistema de Información Científica de Andalucía (SICA).

Artículo 7. Evaluación de los grupos.

Anualmente, antes del 30 de marzo, la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria evaluará la actividad y producción científica y tecnológica de los Grupos de Investigación que conste debidamente validada en el Sistema de Información Científica de Andalucía a fecha 31 de enero y que corresponda al año anterior. Dicha evaluación se hará de la forma que a continuación se indica:

1. Se asignará una puntuación en función de la evaluación científica otorgada a los grupos, que irá de 0 a 25 puntos, en función de criterios objetivos referentes a:

a) Producción científica global del grupo ponderada en función de su calidad, de los últimos cuatro años: Hasta un máximo de 9 puntos.

b) Calidad conjunta de la actividad científica desarrollada en los últimos cuatro años, valorada según los criterios generalmente utilizados en cada una de las áreas científico-técnicas del PAIDI: Hasta un máximo de 9 puntos.

c) La financiación externa recibida por el grupo durante los cuatro últimos años para otras actividades y conceptos distintos de la actividad ordinaria del grupo: Hasta un máximo de 7 puntos.

2. Adicionalmente se asignará hasta un máximo de 7 puntos por Transferencia de tecnología y de conocimiento a la sociedad, que trascienda del ámbito universitario y de otros organismos de investigación de carácter público, en función de la calidad e intensidad de la misma.

3. En función de la puntuación obtenida para cada grupo se clasificará en una de las siguientes categorías:

- a) Categoría de 28 o más puntos.
- b) Categoría de 22 a menos de 28 puntos.
- c) Categoría de 16 a menos de 22 puntos.
- d) Categoría de 10 a menos de 16 puntos.
- e) Categoría de menos de 10 puntos.

Artículo 8. Financiación de la actividad investigadora de los Grupos de Investigación en Universidades Públicas de Andalucía.

1. A la vista de los informes de valoración efectuados por la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa determinará las cantidades correspondientes para cada Grupo de Investigación, en función de la puntuación asignada, del número de doctores activos y de las líneas de investigación consideradas estratégicas para el desarrollo de Andalucía.

2. Se entenderá por doctor activo, el miembro del grupo con título de doctor que haya realizado al menos una actividad científica o tecnológica en el año anterior al de la convocatoria a juicio de la Agencia.

3. Asimismo, en la asignación de cantidades, tendrán especial consideración:

a) Los grupos emergentes, entendiéndose por tales aquellos cuyo investigador responsable y la mayoría de los miembros del grupo sean menores de treinta y cinco años.

b) Los grupos que tengan un mínimo de 10 doctores activos estables.

c) Los Grupos de Investigación que procedan de la fusión de anteriores grupos existentes realizada en el año anterior a la evaluación.

d) Los grupos mayoritariamente integrados por mujeres.

4. La Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa concretará, dentro de las disponibilidades presupuestarias, las cantidades correspondientes a cada grupo, agrupadas por Organismo Responsable del que dependa cada uno de ellos, y transferirá a éstos el importe total correspondiente a sus grupos de investigación, con cargo a la partida presupuestaria adecuada de transferencias de financiación del Capítulo VII de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma el virtud del organismo destinatario, previa fiscalización favorable de la propuesta de gasto, en cumplimiento del modelo de financiación de las Universidades Andaluzas.

Artículo 9. Transferencias de financiación.

Las transferencias de financiación se harán efectivas conforme a los criterios contenidos en el Modelo de Financiación de las Universidades Andaluzas aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno del día 10 de julio de 2007, en función de la puntuación PAIDI obtenida por los Grupos de Investigación. Adicionalmente el importe asignado a cada Universidad Pública de Andalucía se incrementará en un 15% fundamentado en la normativa del propio modelo de financiación de Universidades.

Artículo 10. Financiación de la actividad investigadora de los Grupos de Investigación de otras entidades.

La actividad investigadora de los grupos de investigación dependientes del resto de Entidades y Organismos no incluidos en el modelo de financiación de Universidades se financiará con arreglo a la normativa reguladora de las subvenciones públicas y de las órdenes reguladoras de incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Disposición adicional primera.

Para el ejercicio 2007, el período de actualización de datos en el Sistema de Información Científica de Andalucía será del 1 al 31 de octubre y se referirá a todos los datos relativos al ejercicio 2006 y anteriores.

Disposición adicional segunda.

Con el fin de atender los gastos de funcionamiento generados desde el inicio de este ejercicio 2007, y sin perjuicio de la regularización que se produzca una vez realizada la evaluación de la actividad de los grupos de investigación a que se refiere el artículo 7 de la presente Orden, se transferirá a las distintas Universidades Públicas de Andalucía las cantidades que figuran en el siguiente cuadro, calculadas en función de los resultados del ejercicio anterior.

	Grupos	15%	
Universidad de Almería	581.352,36	87.202,85	668.555,22
Universidad de Cádiz	755.753,40	113.363,01	869.116,42
Universidad de Córdoba	1.118.455,34	167.768,30	1.286.223,64
Universidad de Granada	2.629.298,68	394.394,80	3.023.693,48
Universidad de Huelva	408.333,40	61.250,01	469.583,41
Universidad de Jaén	520.089,67	78.013,45	598.103,13
Universidad de Málaga	1.191.104,92	178.665,73	1.369.770,66
Universidad de Sevilla	2.508.318,94	376.247,84	2.884.566,78
Universidad Pablo de Olavide	313.711,93	47.056,79	<u>360.768,73</u>
	Total		11.530.381,50

Disposición adicional tercera. Se modifica el artículo 19.c) de la Orden de 18 de septiembre de 2006 por la que se establece la calificación de los Agentes del Conocimiento y se crea el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, que quedará redactado de la manera siguiente:

«c) Estar formados por, al menos, 5 titulados superiores, de los que al menos 3 han de ser doctores».

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente disposición entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de septiembre de 2007

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 25 de julio de 2007, por la que se modifica la de 22 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al sector equino en Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 150, de 31.7.2007).

Advertido error en la Orden de 25 de julio de 2007, por la que se modifica la de 22 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al sector equino en Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2006, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 150, de 31 de julio de 2007, se procede a subsanarlo mediante la siguiente corrección:

- En la página 23, en el artículo único detrás del apartado Dos, debe aparecer el apartado Tres con el siguiente contenido:

«Tres. El párrafo 2 del artículo 12 queda redactado en los siguientes términos:

“El plazo de justificación de los gastos y pagos realizados se extenderá hasta un mes siguiente a la fecha de la notificación de la certificación a que hace referencia el artículo 11.”»

Sevilla, 5 de septiembre de 2007

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 249/2007, de 18 de septiembre, por el que se dispone el cese y la designación de un Vocal del Consejo Asesor de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

De conformidad con lo previsto por el artículo 8.1.d) de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, y regulación de los servicios de Radiodifusión y Televisión gestionados por la Junta de Andalucía, corresponde al Consejo de Gobierno designar cuatro Vocales del Consejo Asesor de la citada Empresa Pública, en representación de la Administración Pública de la Junta de Andalucía.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de septiembre de 2007,

D I S P O N G O

Primero. Cesar, agradeciéndole los servicios prestados, a don Sergio Moreno Monrové como Vocal del Consejo Asesor de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

Segundo. Designar a doña Ana Gómez Gómez como Vocal del Consejo Asesor de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

Sevilla, 18 de septiembre de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación convocado por Orden que se cita y se convoca a dicho personal para el acto de presentación ante el Tribunal y para la realización de la primera parte de la prueba de la fase de oposición.

De conformidad con la Base 6 de la Orden de 17 de mayo de 2007 (BOJA de 5 de junio) arriba citada, esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

HA RESUELTO

Primero. Declarar aprobada la lista definitiva del personal aspirante admitido, según el Anexo I.

Segundo. Declarar excluido definitivamente al personal aspirante que figura en el Anexo II.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el apartado 4.5 de la base 4 de la Orden de 17 de mayo de 2007, el hecho de figurar en la relación del personal admitido no presupone que se reconozca la posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria. Cuando del examen de la documentación se desprenda que no se está en posesión de alguno de los requisitos, las personas afectadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6.2. de la base 6 de la Orden de 17 de mayo de 2007, se convoca al personal aspirante admitido en el concurso-oposición para el acto de presentación, que tendrá lugar el día 29 de septiembre a las 9,00 horas en el «Parainfo de la Universidad Pablo de Olavide» carretera de Utrera, km 1, 41013 (Sevilla).

Quinto. Una vez constituido el Tribunal, este tendrá su sede a efectos de comunicaciones, notificaciones, avisos, llamamientos, exposición de listas y demás incidencias en la Consejería de Educación, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, edificio Torretriana C/ José Antonio de Vizarrón, s/n, 41071 (Sevilla). Para información en relación con el desarrollo del procedimiento se podrá llamar al teléfono 955 064 181.

Sexto. Contra la presente Resolución, el personal interesado podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de septiembre de 2007.- El Director General, Carlos Gómez Olivé.

ORDEN de 17 de mayo de 2007, por la que se realiza convocatoria pública de **concurso-oposición** para el acceso al cuerpo de **inspectores de educación** en las plazas vacantes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma Andaluza. (BOJA nº 110, de 5 de junio de 2007)

ANEXO I
LISTADO DE ADMITIDOS

	<u>DNI</u>	<u>Nombre</u>	<u>Turno</u>
1	22.942.711-G	Abellán Hernández, Pedro Juan	M
2	28.668.313-D	Acedo Romero, Salvadora	L
3	75.533.641-P	Acosta Bort, María José	L
4	24.904.203-X	Agapito López, Francisco	L
5	25.298.663-C	Aguilar Trujillo, Francisco	L
6	02.216.183-H	Alarma Rodríguez, Juan Carlos	L
7	75.808.686-L	Alba Moreno, Juan Bosco de	L
8	08.766.755-Y	Albarrán Flores, M ^a de los Angeles	L
9	75.385.873-S	Alfaro Fernández, Florencio	L
10	26.466.555-H	Alguacil Martínez, Andrés	L
11	74.616.334-X	Almirón Lozano, María Ángeles	L
12	24.185.913-X	Alonso Lopera, José Andrés	L
13	28.682.292-G	Álvarez Leiva, Juan Antonio	L
14	28.387.308-H	Álvarez López, Antonio	L
15	34.035.426-A	Álvarez López, M ^a Victoria	L
16	75.063.531-H	Álvarez Marín, Fernando	L
17	25.080.811-R	Álvarez Rivera, Manuel Victor	L
18	27.230.227-K	Álvarez Romera, Ana M ^a	L
19	26.470.618-X	Antiñolo Piñar, José Luis	L
20	24.835.251-N	Ariño Gil, José María	M
21	08.761.296-K	Asegurado Garrido, Antonio	L
22	27.266.826-G	Asensio Romero, José Antonio	L
23	26.434.790-Q	Atienza Raya, Catalina	L
24	80.132.113-K	Ballesteros Moreno, Sebastián	L
25	27.183.494-R	Barceló Sierra, Juan Antonio	L
26	28.885.210-Q	Barragán Hernández, Francisco	L
27	25.981.230-Q	Barragán Vicaria, Catalina	L
28	07.805.456-S	Barroso Gutierrez, Nicolás	L
29	75.004.141-Z	Bautista Toledo, Francisco	L
30	24.221.277-T	Bayo Molina, Benjamín	L
31	31.655.748-C	Bellido Cala, Juan Antonio	L

	<u>DNI</u>	<u>Nombre</u>	<u>Turno</u>
32	25.065.231-S	Bermúdez Cano, Antonio José	L
33	80.131.488-V	Bolancé García, Juana	L
34	79.218.311-D	Briones Artacho, Miguel	L
35	05.166.196-M	Cabañero Blanco, Manuel	L
36	24.177.754-Q	Cabello Piñar, José Alberto	L
37	30.424.917-B	Camacho Moreno, Diego	L
38	52.522.277-Y	Campaña Jiménez, Rafael Luis	L
39	26.475.080-X	Campos Barrionuevo, Blas	L
40	28.864.274-X	Cañadas Serrano, María del Rosario	L
41	09.156.277-T	Carcaboso Parra, Isidoro	L
42	52.543.857-N	Cárdenas Sánchez, Antonia	L
43	25.665.321-N	Carmona González, Carmen María	L
44	08.773.855-E	Carrasco Moriano, Juan	L
45	77.500.942-G	Carrillo Castellón, Bienvenido	M
46	24.109.689-P	Carrión Gómez, Antonio	L
47	30.408.364-H	Casado Raigón, Manuel	L
48	28.650.143-D	Castaño Gómez, Ana María	L
49	27.242.063-N	Castilla Pascual, Antonia	L
50	28.479.797-R	Castillo García, Manuel	L
51	27.530.268-G	Castillo Mena, M ^a Del Carmen	L
52	24.114.329-W	Castillo Pérez, M ^a Angeles	L
53	24.298.704-D	Castro González, Nicasio	L
54	29.079.259-Z	Cazalilla Gómez, Encarnación	L
55	24.140.650-B	Cebrián Negrillo, Juan de Dios	L
56	24.292.633-X	Cobo Martínez, Francisca	L
57	25.310.161-H	Conejo Rodríguez, Rafael	L
58	25.924.233-J	Cruz Santa Bárbara, Gregorio	L
59	75.065.477-D	Checa Jódar, Rodrigo	L
60	07.469.153-H	Díaz Linares, M ^a Ángeles	L
61	23.791.574-Y	Díaz López, José Antonio	L
62	29.787.238-F	Díaz Mora, Francisca	L
63	29.748.357-L	Estevez Mesa, Manuel	L
64	27.277.522-M	Falero González, Rafael	L
65	76.232.796-D	Fernandez Bote, Fernando	L
66	29.728.282-T	Fernández Díaz, Francisco	M
67	80.122.841-H	Fernández García, Antonio	L

	<u>DNI</u>	<u>Nombre</u>	<u>Turno</u>
68	30.402.324-G	Fernández León, Belén	L
69	26.450.626-M	Fernández Millán, María Josefa	L
70	09.179.141-W	Fernández Molero, José Francisco	L
71	52.573.510-H	Fernández Morales, María Estrella	L
72	31.249.738-Y	Flores Cueto, Blanca del Pilar	L
73	25.104.033-Q	Gallardo Fortes, Enrique Alberto	L
74	09.697.116-V	García Diez, Anunciación	L
75	31.219.142-T	García Medina, Cristóbal	L
76	26.202.317-G	García Pérez, Manuela	L
77	28.486.929-A	García Ramos, Alicia	L
78	74.474.499-Q	García Ruíz, Juan	L
79	24.155.524-G	Garzón Cambil, Miguel	L
80	24.174.369-N	Gea Cañavate, Casto	L
81	29.773.475-K	Gil Álvarez, Manuel	L
82	26.461.937-T	Godoy Toharia, Magdalena	L
83	29.710.282-D	Gómez Beltrán, Juan Ignacio	L
84	27.243.120-B	Gómez Brotons, Jesús	L
85	30.066.202-G	Gómez Gómez, Pilar	M
86	25.936.634-V	Gómez Marfil, José	L
87	24.093.545-S	Gómez Ruiz, Fernando	L
88	34.930.580-C	Gonzalez Ferreiro, Marta	L
89	07.853.035-F	González Del Pozo, José Manuel	L
90	27.262.137-F	González Dengra, Miguel	L
91	34.964.926-G	González Ferreiro, Dolores Isabel	L
92	28.514.301-M	González Japón, Juan	L
93	28.562.832-Y	González Montero, Jose Antonio	M
94	33.357.955-C	Grado Peña, Yolanda Raquel de	L
95	31.604.052-M	Grilo Reina, Juan Manuel	L
96	31.216.509-N	Guerrero Bernabé, Antonio	L
97	25.048.251-D	Guerrero Zorrilla, José Antonio	L
98	74.620.682-B	Gutiérrez Baena, Salustiano	L
99	25.897.229-B	Guzmán Cobo, José María	L
100	24.199.396-S	Heredia Fernández, Ana Isabel	L
101	28.354.954-W	Hernández Carrión, Enrique	L
102	24.182.105-C	Hidalgo García, Francisco	L
103	30.421.779-R	Hidalgo Reina, Luis	L

	<u>DNI</u>	<u>Nombre</u>	<u>Turno</u>
104	31.582.671-Z	Higuera Romero, Juan Luis	L
105	22.655.707-V	Ibáñez González, Gloria María	L
106	03.413.611-C	Izquierdo Rodríguez, María Jesús	L
107	50.740.934-J	Jiménez Camacho, Manuel	L
108	25.064.693-Y	Jiménez Cruzado, Jesús Manuel	L
109	26.453.915-M	Jiménez Hurtado, Natividad Lucía	L
110	23.777.324-Q	Jiménez Prieto, Antonio José	L
111	30.528.198-E	Jiménez de Cisneros Anguita, Manuela	L
112	24.085.551-C	Jover Capilla, Francisco	L
113	30.484.663-A	Jurado Núñez, Juan María	L
114	76.215.799-D	Juzgado Ruiz, Eugenio	L
115	17.683.116-A	Lafuente Lacasa, Aurora	L
116	28.570.676-F	León Alvertos, María José	L
117	30.433.315-Z	León Clavería, Rafael	L
118	28.355.445-X	Lombardo Martínez, Manuel Vicente	L
119	30.405.717-Q	Lopera Romero, Agustín	L
120	28.891.563-K	López Bonilla, Francisca	L
121	30.473.980-S	López Cañas, Juan Manuel	L
122	31.604.051-G	López Fernández, Jesús	L
123	27.227.902-L	López González, José Luis	L
124	23.234.409-Q	López Jordán, Lorenzo Juan	L
125	80.111.199-Z	López López, José	L
126	74.423.047-S	López López, José	L
127	28.468.397-D	Lozano Romero, José Luis	L
128	75.425.352-A	Llamas Luque, Francisca	L
129	51.862.823-P	Madrid Vinatea, Francisco Javier	L
130	28.522.394-W	Maldonado Castro, María del Pilar	L
131	23.779.367-N	Maldonado González, Miguel	L
132	25.954.181-S	Marín Bello, M ^a de las Nieves	L
133	25.330.149-L	Márquez Adán, José Antonio	L
134	30.420.860-W	Márquez Gallego, Bernabé	L
135	29.079.823-A	Martín Alvarez, José Julián	L
136	24.122.707-P	Martín Cebrián, Francisco	L
137	12.223.006-R	Martín Palomar, María Dolores	L
138	75.419.014-J	Martín Sánchez, María José	L
139	18.425.664-L	Martínez Elena, Urbano	L

	<u>DNI</u>	<u>Nombre</u>	<u>Turno</u>
140	27.260.506-D	Martínez López, M ^a Mercedes	L
141	27.184.486-G	Martínez Lorca, Antonio de Padua	L
142	27.517.748-L	Martínez Nieto, Carmen María	L
143	27.518.327-T	Martínez Torres, Ángeles	L
144	24.116.069-V	Martínez Vallejo, Antonia	L
145	25.984.588-Q	Martos Sabariego, Fernando	L
146	25.957.996-N	Mata Silva, Valerio Alberto	L
147	31.241.174-K	Mateo Sánchez, Joaquín	L
148	32.850.025-E	Matito Torrecilla, Rafael	L
149	29.103.134-S	Medina de Miguel, María Luisa	L
150	27.275.499-Y	Mejías Quesada, José María	L
151	30.461.680-C	Mellado Lucena, Francisco José	L
152	23.219.613-D	Mena Fernández, Tomás	L
153	27.220.049-D	Mengibar Fenoy, María Mercedes	L
154	30.440.826-G	Mesa Sánchez, Rafael Fernando	L
155	24.059.718-Q	Molina Alfonso, Rafael Esteban	L
156	28.885.856-H	Montero Alfaro, M ^a José	L
157	25.566.298-G	Montes Ruiz, Antonio	L
158	24.291.179-M	Moreno Fernández, Encarnación	L
159	28.666.111-S	Morilla Cabezas, Miguel	L
160	28.550.076-S	Moya Bellido, María José	L
161	27.489.202-Q	Moya Sánchez, María José	L
162	26.463.007-N	Muñoz Cobo, Luis	L
163	30.410.892-Q	Muñoz Fernández, María del Carmen	L
164	24.287.487-Q	Muñoz Molina, José Franciso	L
165	31.628.393-N	Muriel Díaz, María Victoria	L
166	30.449.358-A	Nadales Llamas, Leonardo	L
167	06.936.018-T	Nargares Robas, José Claudio	L
168	31.612.446-G	Navarro Cornejo, Antonio	L
169	29.707.212-K	Nieto Jimenez, Gumersindo	L
170	32.027.031-Z	Orihuela Guerrero, José	L
171	24.280.784-Y	Orozco Redondo, Manuel Estanislao	L
172	30.073.945-L	Ortega Osuna, José Luis	L
173	45.069.489-T	Ortega Puertas, Catalina	L
174	28.732.835-Q	Ortiz Bautista, Concepción	L
175	24.171.626-Y	Ortiz Sedano, José Luis	L

	<u>DNI</u>	<u>Nombre</u>	<u>Turno</u>
176	43.393.743-B	Padilla Valdivia, Francisco Manuel	L
177	24.784.891-E	Pajares Ladrero, Luis Felipe	L
178	29.792.664-M	Palacios Pavón, Pedro Joaquín	L
179	29.784.558-H	Parrado Martínez, M ^a Antonia	L
180	80.125.945-V	Peláez Cabra, María Ángeles	L
181	27.271.402-A	Peña Martín, Julia	L
182	25.920.951-C	Pérez Blanca, Octavio	L
183	30.440.316-T	Pérez Cabello, Juan Carlos	L
184	24.797.960-G	Pérez Cervantes, Antonio Jesús	L
185	30.419.741-X	Pérez Lavela, Nicolás	L
186	31.675.913-Z	Pérez Rubio, Salvador	L
187	24.775.167-G	Planas Espinosa, Francisco	L
188	31.571.395-P	Pozas Fernández-Gao, Jesús	L
189	24.123.072-M	Priego Núñez, José	L
190	29.783.756-K	Pulgarín Medina, María del Carmen	L
191	24.902.988-Z	Pulido Del Rio, Juan Antonio	L
192	79.190.042-F	Ramírez Álamo, Francisco	L
193	28.617.082-E	Ramírez Fernández, Miguel Baldomero	L
194	45.058.640-F	Ramírez Ramírez, José Manuel	L
195	28.547.598-K	Ramos Corpas, Manuel Jesús	L
196	74.805.163-D	Ranea Gómez, Olegario	L
197	80.115.756-V	Raya Castillo, Luis	L
198	30.403.112-X	Raya López, Bernardo María	L
199	24.836.574-R	Rebollo Bueno, Manuel	L
200	74.800.075-G	Rengel Romero, Miguel	L
201	06.962.850-Z	Retamosa Fernández, Tomás	L
202	27.218.247-R	Rico Romero, Pedro	L
203	50.966.711-E	Río Palomino, José Miguel del	L
204	25.901.862-K	Río Torres, José del	L
205	25.311.915-R	Rios Pedraza, Francisco	L
206	30.514.514-T	Rios Rosas, Rosa María	L
207	07.800.779-F	Rivas Martín, Isabel	L
208	75.377.213-A	Rivero García, Juan Jesús	L
209	52.328.952-L	Robles Chacón, Manuela María	L
210	27.907.242-P	Roca Brines, Juan Lorenzo	L
211	31.242.596-V	Rodríguez Gómez, María del Mar	L

	<u>DNI</u>	<u>Nombre</u>	<u>Turno</u>
212	08.907.696-A	Rodríguez Maldonado, Manuel	M
213	06.560.411-Y	Rodríguez Martín, María Natividad	L
214	25.323.340-H	Rodríguez Mora, Francisco	L
215	44.264.987-S	Rodríguez Morata, Jorge	L
216	28.895.551-F	Rodríguez Palmar, María Dolores	L
217	24.223.204-H	Rodríguez Ruiz, José	L
218	27.294.720-E	Rodríguez Sánchez, Herminio	L
219	30.409.660-A	Rodríguez Tapiz, Alfonso	L
220	27.239.781-M	Romero Martínez, Lilia	L
221	27.525.219-S	Rubia Mateos, Manuel Jesús	L
222	25.311.789-J	Rubio Lara, Modesta	L
223	75.694.990-N	Rubio Moreno, Juan	L
224	30.443.399-R	Ruiz Castilla, Angel Gabriel	L
225	30.182.848-V	Ruiz Delgado, José Antonio	L
226	24.091.579-E	Ruiz Lucena, Juan Antonio	L
227	23.661.517-Z	Ruiz Martín, Antonio	L
228	24.199.116-B	Ruiz Narvaez, José Manuel	L
229	30.802.218-C	Ruiz Suárez, José Ramón	L
230	75.220.202-J	Ruiz Salmerón, Juan José	L
231	25.976.178-R	Salido Castañer, Elena María	L
232	27.261.050-R	Salmerón Nieto, Antonio	L
233	24.838.533-M	Sanchez Conesa, Aureliano	L
234	52.578.358-J	Sánchez Alcántara, José Daniel	L
235	24.849.631-V	Sánchez Arapiles, María del Carmen	L
236	74.599.837-G	Sánchez García, Francisca	L
237	30.489.423-W	Sánchez Velasco, Fernando	L
238	28.548.826-F	Santacruz Laguna, Ángeles	L
239	03.433.784-E	Santiago García, M ^a Esther	L
240	31.389.149-Z	Santos Carrasco, Ignacio	L
241	42.934.265-G	Santos Izquierdo, Francisco Javier	L
242	33.369.637-H	Sastre Arranz, Rafael	L
243	06.545.653-Z	Segovia Segovia, Francisco José	M
244	28.567.558-V	Senín Luján, Juan Francisco	L
245	27.508.232-W	Serrano Martínez, María Josefa	L
246	31.829.523-F	Such Lloret, José Enrique	L
247	33.874.816-W	Tallón Carmona, Fernando José	L

	<u>DNI</u>	<u>Nombre</u>	<u>Turno</u>
248	08.786.516-X	Teijeiro Fuentes, José Carlos	L
249	31.582.168-V	Tello Burruezo, José María	L
250	24.814.674-V	Tomás Guerrero, José Fernando	M
251	28.686.442-Z	Toranzo López, Francisco José	L
252	03.819.118-Z	Torres Carriazo, José Virgilio	L
253	28.556.733-W	Torres Salgueiro, Manuel Antonio	L
254	27.254.042-P	Tortosa González, Nicolás	L
255	24.209.266-H	Tristante Espadas, Eva	L
256	31.319.423-R	Tuvilla Rayo, José	L
257	75.005.329-Y	Ureña Padilla, Luis	L
258	27.307.585-F	Valero Sánchez, Juan Manuel	L
259	07.521.907-X	Vaquerizo García, Luis	L
260	45.264.271-H	Varela Tudela, Josefina	L
261	79.219.113-Y	Varo Alcalá-Zamora, José María	L
262	31.207.580-F	Vázquez Caña, José María	L
263	03.101.645-A	Velilla Hernando, Begoña	L
264	11.434.102-C	Villafila Aparicio, Fidel	L
265	28.854.301-L	Villegas Ruiz, Francisco Javier	L
266	75.673.441-Z	Villena González, Manuel	L
267	31.250.703-M	Viñolo Gil, Silvia	L
268	30.473.414-R	Viso Sánchez, José Francisco	L
269	26.480.964-Y	Yerves Cazorla, Enrique	L
270	31.631.939-Q	Zarazaga Pérez, Caridad Fabiola	L
271	25.310.055-G	Zorrilla Hidalgo, Antonia María	L

ORDEN de 17 de mayo de 2007, por la que se realiza convocatoria pública de **concurso-oposición** para el acceso al cuerpo de **inspectores de educación** en las plazas vacantes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma Andaluza. (BOJA nº 110, de 5 de junio de 2007)

ANEXO IV

LISTADO DE EXCLUIDOS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

	<u>DNI</u>	<u>Nombre</u>	<u>Turno</u>	<u>Causas de Exclusion</u>
1	31.582.221-R	Calvo Ordóñez, Ignacio	L	9
2	50.081.066-S	Cobo Romero, Plácido	L	7 - 13
3	52.673.984-	García García, Antonio	L	2
4	27.896.524-P	López Olaya, María Isabel	L	1 - 5b - 12
5	26.418.220-Y	Marcos Alcalá, M ^a Dolores	L	2
6	43.665.760-F	Ojeda Chirino, Soledad	L	7
7	24.107.473-T	Padilla Álvarez, Manuel Antonio	L	10 - Alegación fuera de plazo

ACUERDO de 11 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, del Tribunal Calificador del concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en las plazas vacantes del ámbito de Gestión de la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocado por Orden de 17 de mayo de 2007, por el que se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de la primera parte de la prueba de la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en las bases del concurso-oposición al Cuerpo de Inspectores de Educación convo-

cado por la Orden arriba reseñada, el Tribunal Calificador procede a convocar a los aspirantes admitidos y que concurran al acto de presentación, para la realización de la primera parte de la prueba de la fase de oposición, que se celebrará el día 29 de septiembre de 2007, a las 11,00 horas en las salas 1 y 2 de la Universidad «Pablo de Olavide», carretera de Utrera, km 1, 41013 (Sevilla), con la distribución que efectuará el Tribunal tras el acto de presentación.

Sevilla, 11 de septiembre de 2007.- El Presidente del Tribunal Calificador, Antonio J. Domínguez Peláez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se ordena la publicación de las declaraciones de actividades, bienes e intereses, de los Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros cargos públicos que se adjuntan como anexos.

Los artículos 10 y 11 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, establecen la obligación de los Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros Cargos Públicos, de formular declaración de incompatibilidad, así como de sus actividades, bienes e intereses; declaraciones que se inscribirán en el Registro de Actividades, Bienes e Intereses, dependiente de esta Dirección General, a quien corresponde la gestión y control del mismo.

Por su parte, el artículo 14 de la citada Ley establece que el Registro será público, insertándose el contenido de las declaraciones en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en Internet en la página web de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

En su virtud y en base a la competencia que me otorga el artículo 13 del Decreto 176/2005, de 26 de julio,

RESUELVO

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en Internet del contenido de las declaraciones de actividades, bienes e intereses de los Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros Cargos Públicos que se adjuntan como Anexos.

Sevilla, 10 de septiembre de 2007.- El Director General, Javier de la Cruz Ríos.

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
<i>PRIMER APELLIDO: ÁLVAREZ</i>	<i>SEGUNDO APELLIDO: ARAZOLA</i>	<i>NOMBRE: CARMEN</i>
<i>CARGO: DELEGADA PROVINCIAL EN JAÉN</i>		
<i>CONSEJERÍA: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL</i>	<i>ORGANISMO:</i>	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
<i>MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento</i>		<i>FECHA DEL EVENTO: 10/04/2007</i>
<i>Nº DE BOJA:</i>		<i>FECHA DE PUBLICACIÓN:</i>
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
CASA	JAÉN	31.610,47 €
COCHERA	JAÉN	2.700,30 €
NAVE INDUSTRIAL	JAÉN	43.362,89 €
NAVE INDUSTRIAL	JAÉN	11.657,51 €
NAVE INDUSTRIAL	JAÉN	30.000,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 8.868,00 €		
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
		Valor euros
PRÉSTAMO HIPOTECARIO DE VIVIENDA		20.730,00 €
PRÉSTAMO HIPOTECARIO DE NAVE INDUSTRIAL		8.848,50 €
PRÉSTAMO PERSONAL		15.369,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
<i>PRIMER APELLIDO: AMADOR</i>	<i>SEGUNDO APELLIDO: PRIETO</i>	<i>NOMBRE: MARIA FRANCISCA</i>
<i>CARGO: DELEGADA PROVINCIAL</i>		
<i>CONSEJERÍA: JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</i>	<i>ORGANISMO:</i>	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
<i>MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento</i>		<i>FECHA DEL EVENTO: 24/07/2007</i>
<i>Nº DE BOJA: 148</i>		<i>FECHA DE PUBLICACIÓN: 27/07/2007</i>
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
Vivienda Habitual	Sevilla	42.392,00 €
Plaza de Garaje	Sevilla	5.110,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 11.300,00 €		
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
		Valor euros
Póliza Seguro de Vida y Accidentes		56.000,00 €
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
		Valor euros
Préstamo Hipotecario		179.900,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
<i>PRIMER APELLIDO:</i> AVILÉS	<i>SEGUNDO APELLIDO:</i> PASCUAL	<i>NOMBRE:</i> DAVID
<i>CARGO:</i> Delegado Provincial de JAEN		
<i>CONSEJERÍA:</i> EMPLEO	<i>ORGANISMO:</i>	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
<i>MOTIVO DE LA DECLARACIÓN:</i> Cese	<i>FECHA DEL EVENTO:</i> 13/04/2007	
<i>Nº DE BOJA:</i> 73	<i>FECHA DE PUBLICACIÓN:</i> 13/04/2007	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
Casa (valor de construcción, 50% bienes gananciales)	Jaén	93.157,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 3.000,00 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
Vehículo particular Mazda 3, 1.6 Diesel (50% gananciales)	7.600,00 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
	Valor euros	
Seguro préstamo hipotecario (50 % gananciales)	43.956,00 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
Crédito hipotecario (50 % gananciales)	52.403,00 €	
Préstamo personal (50 % gananciales)	4.175,00 €	
Préstamo personal (50 % gananciales)	5.500,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
<i>PRIMER APELLIDO:</i> BUENO	<i>SEGUNDO APELLIDO:</i> BELTRÁN	<i>NOMBRE:</i> BERNARDO
<i>CARGO:</i> Delegado Provincial de SEVILLA		
<i>CONSEJERÍA:</i> CULTURA	<i>ORGANISMO:</i>	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
<i>MOTIVO DE LA DECLARACIÓN:</i> Actualización al 31 de Diciembre	<i>FECHA DEL EVENTO:</i> 26/07/2007	
<i>Nº DE BOJA:</i>	<i>FECHA DE PUBLICACIÓN:</i>	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).		
TEATRO MAESTRANZA		
ORQUESTA SINFÓNICA DE SEVILLA		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
INMUEBLE URBANO	SEVILLA	88.406,06 €
INMUEBLE URBANO	SEVILLA	34.041,16 €
INMUEBLE URBANO	SEVILLA	27.271,32 €

INMUEBLE URBANO	SEVILLA	32.458,45 €
INMUEBLE URBANO	HUELVA	16.601,30 €
INMUEBLE URBANO	HUELVA	18.325,16 €
INMUEBLE URBANO	HUELVA	25.325,40 €
RÚSTICO	HUELVA	49.325,40 €
Saldo total de cuentas bancarias: 24.276,43 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
TELEFÓNICA	1.265,00 €	
REPSOL	1.345,00 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
PRESTAMO	21.000,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: CANO	SEGUNDO APELLIDO: FERNÁNDEZ	NOMBRE: SEBASTIÁN
CARGO: VICECONSEJERO		
CONSEJERÍA: EDUCACIÓN	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Modif. circunstancias de hecho	FECHA DEL EVENTO: 13/07/2007	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).		
CONSEJO ASESOR RTVA		
CONSEJO ADMINISTRACIÓN SADESI		
MESA DE CONCERTACIÓN LOCAL		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
GARAJE	SEVILLA	2.968,75 €
TERCERA RESIDENCIA	SEVILLA	10.761,87 €
SEGUNDA RESIDENCIA	SEVILLA	19.512,88 €
VIVIENDA HABITUAL	SEVILLA	29.065,95 €
Saldo total de cuentas bancarias: 9.834,45 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
FONDOS DE INVERSIÓN SANTANDER CENTRAL HISPANO	2.278,53 €	
ACCIONES REAL BETIS BALOMPIE	120,20 €	
PLAN DE PENSIONES SCH RENTA FIJA MIXTA	8.706,85 €	
PLAN DE PENSIONES SCH MONETARIO P.P.	7.062,03 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
	Valor euros	

SUPERCRÉDITO VARIABLE SANTANDER CENTRAL 8.873,84 €
HISPANO

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: CAÑERO	SEGUNDO APELLIDO: HORCAS	NOMBRE: SILVIA
CARGO: <i>DELGADA PROVINCIAL EN CÓRDOBA</i>		
CONSEJERÍA: <i>IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL</i>	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Nombramiento</i>	FECHA DEL EVENTO: <i>12/06/2007</i>	
Nº DE BOJA: <i>118</i>	FECHA DE PUBLICACIÓN: <i>15/06/2007</i>	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA	CÓRDOBA	85.000,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 10.000,00 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
HYUNDAI SONATA	20.000,00 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
PRESTAMO HIPOTECARIO	93.000,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: CASCALES	SEGUNDO APELLIDO: GUIL	NOMBRE: ANTONIA MARÍA PETRA
CARGO: <i>DELEGADA PROVINCIAL EN HUELVA</i>		
CONSEJERÍA: <i>EDUCACIÓN</i>	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Nombramiento</i>	FECHA DEL EVENTO: <i>14/06/2007</i>	
Nº DE BOJA: <i>118</i>	FECHA DE PUBLICACIÓN: <i>15/06/2007</i>	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
176331PB8216S0005YR-PASEO INDEPENDENCIA, 34-3º HUELV	HUELVA	27.107,30 €
9872502PB7197S0083FZ- EDF EVERLUZ 4-1 PUNTA UMBRÍA	HUELVA	17.485,01 €
000900300PB3H000RZ-DS. SANBARTOLOMÉ TORRE 15	HUELVA	9.013,35 €
1765608PB8216S0020-AVD CRISTOBAL COLÓN 3- 2 GARAJE	HUELVA	2.401,73 €
Saldo total de cuentas bancarias: 15.089,87 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	

CITIBANK SA (NOTAS ESTRUCTURADAS):XS027879475 CITIGOLD 60 60 1310	15.523,20 €
CITIBANK SA (NOTAS ESTRUCTURADAS): DE000A0NLMP1 BONO 7	6.247,80 €
CITIBANK SA (NOTAS ESTRUCTURADAS): DE000A0NTK20 FIJO+CRECIENTE	2.500,00 €
CITIBANK SA (FONDOS DE INVERSION): ES0118926031 SCH CITIMONEY. FI	26.206,29 €
CITIBANK SA (FONDOS DE PENSIONES): CITIPLAN I	3.930,90 €
CITIBANK SA (FONDOS DE PENSIONES): CITIPLAN II	7.723,94 €
CITIBANK SA (FONDOS DE PENSIONES): CITIPLAN III	4.063,11 €
CITIBANK SA (FONDOS DE PENSIONES): CITIEQUITY EUR.	4.590,14 €
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)	
	Valor euros
TARJETA DE CREDITO VISA CITIBANK 4940-2802-7342 3007	6.900,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: DE HARO	SEGUNDO APELLIDO: BAILÓN	NOMBRE: JOSÉ
CARGO: SECRETARIO GENERAL DE HACIENDA		
CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Modif. circunstancias de hecho</i>	FECHA DEL EVENTO: 20/06/2007	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependen		
EPSA (MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN)		
EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA (MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN)		
ESCUELA DE SALUD PÚBLICA (MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN)		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA (50% TITULARIDAD)	SEVILLA	51.310,66 €
PLAZA DE GARAJE (50% TITULARIDAD)	SEVILLA	1.486,79 €
Saldo total de cuentas bancarias: 10.833,67 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
33 ACCIONES D. TELEKOM (50%)	228,36 €	
143 ACCIONES DE ZELTIA (50%)	398,97 €	
565 ACCIONES DE BBVA (50%)	5.152,80 €	
FONDO BBVA TELECOM (50%)	1.250,20 €	

PLAN DE PENSIONES MAPFRE (50%)	13.664,40 €
PLAN DE PENSIONES PASTOR-SABADELL	7.286,50 €
496 ACCIONES DE TELFÓNICA (50%)	4.523,22 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
	Valor euros
CITROEN XANTIA AÑO 1993 (50%)	720,00 €
RENAULT CLIO 2000 (50%)	1.404,00 €
SEAT ALTEA AUTOMÁTICO 50%	8.316,00 €
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)	
	Valor euros
HIPOTECA (50%)	33.849,17 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: FERNÁNDEZ	SEGUNDO APELLIDO: RAMÍREZ	NOMBRE: ANTONIO
CARGO: <i>Delegado Provincial de CORDOBA</i>		
CONSEJERÍA: <i>EMPLEO</i>	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Modif. circunstancias de hecho</i>	FECHA DEL EVENTO: <i>01/07/2007</i>	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
50% BG FINCA RUSTICA	CORDOBA	111,97 €
50% BG PARCELA DE TERRENO	MALAGA	83.841,05 €
50% BG CASA	CORDOBA	13.521,05 €
Saldo total de cuentas bancarias: 7.825,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
ACTUALIZACION DEL VALOR CONJUNTO DE ACCIONES/PARTICIPACIONES AL 01/07/2007	86.438,00 €	
ACCIONES PROENFOPO S.L (50% BIENES GANANCIALES)	1.500,00 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
TURISMO RENAULT LAGUNA	21.000,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: GARCÍA	SEGUNDO APELLIDO: RAYA	NOMBRE: MARÍA DEL CARMEN
CARGO: <i>Delegada Provincial de GRANADA</i>		
CONSEJERÍA: <i>EDUCACIÓN</i>	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Cese</i>	FECHA DEL EVENTO: <i>19/04/2007</i>	
Nº DE BOJA: <i>78</i>	FECHA DE PUBLICACIÓN: <i>20/04/2007</i>	

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
Vivienda habitual	Granada	23.996,00 €
2ª Vivienda	Granada	34.475,00 €
3ª Vivienda	Granada	8.377,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 11.000,00 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
Automóvil BMW 320	6.300,00 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
Crédito Hipotecario. Caja Granada	64.950,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
<i>PRIMER APELLIDO: GÓMEZ</i>	<i>SEGUNDO APELLIDO: GARCÍA</i>	<i>NOMBRE: ISABEL</i>
<i>CARGO: Delegada Provincial de CADIZ</i>		
<i>CONSEJERÍA: MEDIO AMBIENTE</i>	<i>ORGANISMO:</i>	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
<i>MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Cese</i>	<i>FECHA DEL EVENTO: 10/04/2007</i>	
<i>Nº DE BOJA:</i>	<i>FECHA DE PUBLICACIÓN:</i>	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
50% NUDA PROPIEDAD VIVIENDA URBANA	CÁDIZ	11.608,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 23.499,66 €		

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
<i>PRIMER APELLIDO: LÓPEZ</i>	<i>SEGUNDO APELLIDO: DOMECH</i>	<i>NOMBRE: JUAN ANTONIO</i>
<i>CARGO: SECRETARIO GENERAL TÉCNICO</i>		
<i>CONSEJERÍA: MEDIO AMBIENTE</i>	<i>ORGANISMO:</i>	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
<i>MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Cese</i>	<i>FECHA DEL EVENTO: 17/05/2007</i>	
<i>Nº DE BOJA:</i>	<i>FECHA DE PUBLICACIÓN:</i>	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Percepción de pensiones de derechos pasivos o Seguridad Social (En caso afirmativo, detallar)		
PLAN DE PENSIONES SIN GRAVACIONES DESDE EL NOMBRAMIENTO		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
CASA UNIFAMILIAR ADOSADA	SEVILLA	22.928,00 €

Saldo total de cuentas bancarias: 7.397,00 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)	
	Valor euros
PRÉSTAMO HIPOTECARIO	60.000,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: LÓPEZ	SEGUNDO APELLIDO: PÉREZ	NOMBRE: JOSEFA
CARGO: <i>DELEGADA PROVINCIAL EN MÁLAGA</i>		
CONSEJERÍA: <i>OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES</i>	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Nombramiento</i>	FECHA DEL EVENTO: <i>19/06/2007</i>	
Nº DE BOJA: <i>123</i>	FECHA DE PUBLICACIÓN: <i>22/06/2007</i>	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
vivienda unifamiliar adosada	malaga	60.580,00 €
piso	malaga	22.298,00 €
plaza garage	jaen	1.165,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 9.859,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
acciones BBVA	5.532,14 €	
acciones ENDESA	5.030,40 €	
acciones REDESA	4.961,08 €	
acciones REPSOL-YPF	3.081,60 €	
acciones SOGECABLE	5.902,00 €	
acciones TELEFONICA	3.109,58 €	
SUPERDEPOSITO CRECIENTE BSCH	4.500,00 €	
PLAN DE PENSIONES BBVA PROTECCION 2015	10.648,13 €	
PLAN DE PENSIONES BBVA PLAN INDIVIDUAL	6.535,13 €	
FONDO DE INVERSION BBVA BOLSA TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES	535,42 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
BMW Mod. 320D - año 2001	9.950,00 €	
SEAT IBIZA - año 2006	5.800,00 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
prestamo hipotecario BSCH	70.152,00 €	
VW FINANCE - SA	5.650,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: LORENTE	SEGUNDO APELLIDO: ACOSTA	NOMBRE: MIGUEL

<i>CARGO: DIRECTOR GRAL. DE ASISTENCIA JURÍDICA A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA</i>		
<i>CONSEJERÍA: JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</i>	<i>ORGANISMO:</i>	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
<i>MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento</i>	<i>FECHA DEL EVENTO: 12/12/2006</i>	
<i>Nº DE BOJA: 241</i>	<i>FECHA DE PUBLICACIÓN: 15/12/2006</i>	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
50% PISO DUPLEX (RESIDENCIA HABITUAL)	JAÉN	81.640,85 €
50% APARTAMENTO 45 M2	JAÉN	15.676,80 €
50% APARTAMENTO 45 M2	JAÉN	14.052,86 €
50% APARTAMENTO 80M2	ALMERÍA	80.186,99 €
Saldo total de cuentas bancarias: 53.572,63 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
EUROVALOR SELECCIÓN BANCO POPULAR	82.857,31 €	
SOGEVAL	51.402,31 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
VOLVO V70 (AÑO 2000 9248-BLW)	9.000,00 €	
AUDI A3 2.0 TD (AÑO 2005) 3200-DDK	18.000,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
<i>PRIMER APELLIDO: MARTÍN</i>	<i>SEGUNDO APELLIDO: JIMÉNEZ</i>	<i>NOMBRE: MARINA</i>
<i>CARGO: DELEGADA PROVINCIAL EN GRANADA</i>		
<i>CONSEJERÍA: MEDIO AMBIENTE</i>	<i>ORGANISMO:</i>	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
<i>MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento</i>	<i>FECHA DEL EVENTO: 10/04/2007</i>	
<i>Nº DE BOJA: 73</i>	<i>FECHA DE PUBLICACIÓN: 13/04/2007</i>	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA HABITUAL	GRANADA	44.486,33 €
Saldo total de cuentas bancarias: 3.500,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
COPROPIETARIA SOCIEDAD LIMITADA AFICUM INFORMÁTICA EN REGIMEN DE GANANCIALES	1.505,00 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
OPEL ZAFIRA	12.600,00 €	
SKODA FABIA	11.000,00 €	

PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)	
	Valor euros
HIPOTECA	73.340,82 €
HIPOTECA	48.876,86 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: MUÑOZ	SEGUNDO APELLIDO: GAVILÁN	NOMBRE: PURIFICACIÓN
CARGO: Delegada Provincial de CORDOBA		
CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Modif. circunstancias de hecho	FECHA DEL EVENTO: 30/07/2007	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
PISO	CÓRDOBA	32.496,77 €
PISO	CÓRDOBA	28.234,47 €
COCHERA	CÓRDOBA	4.260,24 €
COCHERA	CÓRDOBA	5.064,03 €
Saldo total de cuentas bancarias: 6.161,77 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
S.PERICIALES S.L. PERITAC. Y VLORAC. PATRIMONIALES	3.874,22 €	
P.INMOBILIARIOS C.E.C.A. S.L.PROYECT. INMOBILIARIOS	4.716,77 €	
A.M.PERICIALES S.L.	21.209,00 €	
TÉCNICA Y COMERCIALIZACIÓN N.I. S.L.	900,00 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
HIPOTECA	9.461,50 €	
HIPOTECA	42.462,33 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: PEÑALVER	SEGUNDO APELLIDO: RODRÍGUEZ	NOMBRE: FRANCISCO JAVIER
CARGO: Director General VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.		
CONSEJERÍA:	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Modif. circunstancias de hecho	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2006	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		

Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependen		
Representante en nombre de Verificaciones Industriales de Andalucía S.A. en el Consejo de Administración de Ingeniería y Técnicas de Calidad S.L. (Cargo sin Retribución)		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
50%Piso	Sevilla	58.817,00 €
50%Finca Urbana	Sevilla	74.757,00 €
50%Piso	Sevilla	115.557,94 €
50% Oficina	Sevilla	41.677,77 €
50%Piso	Jaén	7.216,00 €
33% Finca Rústica Olivar	Jaén	6.600,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 39.247,90 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
Plan de Pensiones Colectivo (ENDESA)	120.415,24 €	
Planes de Pensiones Individuales (UNICAJA y BANCO GUIPUZCOANO)	60.664,00 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
	Valor euros	
BANCO GUIPUZCOANO	216.000,00 €	
VEIASA	49.750,00 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
50%Préstamo Hipotecario	65.766,74 €	
50%Préstamo Hipotecario	210.519,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: PINILLA	SEGUNDO APELLIDO: PIÑERO	NOMBRE: BARTOLOMÉ
CARGO: SECRETARIO GENERAL TÉCNICO		
CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y PESCA	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Modif. circunstancias de hecho	FECHA DEL EVENTO: 15/06/2007	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
RÚSTICA 50%	BADAJOS	90.000,00 €
VIVIENDA	SEVILLA	33.376,00 €
PLAZA GARAGE	SEVILLA	2.202,00 €
NUDA PROPIEDAD 1/7 RÚSTICA	BADAJOS	192.313,00 €
NUDA PROPIEDAD 1/7 URBANA	BADAJOS	36.432,00 €
NUDA PROPIEDAD 1/7 URBANA	BADAJOS	16.729,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 14.000,00 €		

Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
	Valor euros
TOYOTA LAND CRUISE 90 TD (AÑO 2001) GANANCIALES	12.200,00 €
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)	
	Valor euros
P. HIPOTECARIO CAJASOL	120.000,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: REGUERA	SEGUNDO APELLIDO: BENÍTEZ	NOMBRE: JOSÉ MARÍA
CARGO: <i>DELEGADO PROVINCIAL EN CÁDIZ</i>		
CONSEJERÍA: <i>TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE</i>	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Nombramiento</i>	FECHA DEL EVENTO: <i>17/04/2005</i>	
Nº DE BOJA: <i>78</i>	FECHA DE PUBLICACIÓN: <i>20/04/2007</i>	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA	CÁDIZ	15.612,08 €
PLAZA DE GARAJE	CÁDIZ	3.486,50 €
VIVIENDA	CÁDIZ	24.408,75 €
PLAZA DE GARAJE	CÁDIZ	7.500,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 1.427,43 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
OPEL ZAFIRA	10.500,00 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
CRÉDITO HIPOTECARIO CAJASOL	32.500,00 €	
CRÉDITO PERSONAL UNICAJA	1.198,94 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: ROMÁN	SEGUNDO APELLIDO: VACA	NOMBRE: EDUARDO
CARGO: <i>Consejero (sin exclusividad)</i>		
CONSEJERÍA:	ORGANISMO: <i>CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA</i>	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Modif. circunstancias de hecho</i>	FECHA DEL EVENTO: <i>11/07/2007</i>	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependen		
Arbitro Elecciones Sindicales. Consejería Empleo		

COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE SOCIOECONOMÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
Piso, trastero y 2 plazas garaje	Sevilla	42.577,26 €
Saldo total de cuentas bancarias: 6.378,18 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
Automóvil Volkswagen Passat	3.480,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: SEGURA	SEGUNDO APELLIDO: VINUESA	NOMBRE: ALFREDO
CARGO: SECRETARIO GENERAL TÉCNICO		
CONSEJERÍA: JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento	FECHA DEL EVENTO: 24/07/2007	
Nº DE BOJA: 148	FECHA DE PUBLICACIÓN: 27/07/2007	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
Vivienda (Valor de Escritura Pública al carecer de Valor Catastral)	Granada	90.000,00 €
Garaje-Estacionamiento	Granada	3.192,07 €
Saldo total de cuentas bancarias: 2.494,44 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
VW GOLF (50%)	6.566,00 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
PRESTAMO HIPOTECARIO	80.131,63 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: SOLÍS	SEGUNDO APELLIDO: RAMÍREZ	NOMBRE: EMILIO
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO		
CONSEJERÍA: EDUCACIÓN	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento	FECHA DEL EVENTO: 24/04/2007	
Nº DE BOJA: 83	FECHA DE PUBLICACIÓN: 27/04/2007	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).		
MIEMBRO DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCÍA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN		

MIEMBRO ASESOR Y RECTOR DEL ENTE PÚBLICO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS		
MIEMBRO DEL CONSEJO RECTOR DEL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN ANDALUCÍA		
VOCAL MIEMBRO DEL CONSEJO DEL OBSERVATORIO ANDALUZ DE LA LECTURA		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
50% VIVIENDA HABITUAL CON GARAJE	SEVILLA	53.080,40 €
Saldo total de cuentas bancarias: 3.073,99 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
PLAN DE PENSIONES	13.318,45 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
50% CITROEN XSARA PICASSO	10.000,00 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
	Valor euros	
SEGURO DE VIDA PARA PRÉSTAMO HIPOTECARIO	16.039,00 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
PRÉSTAMO HIPOTECARIO VIVIENDA (CAPITAL PENDIENTE DE AMORTIZACIÓN)	32.078,95 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
<i>PRIMER APELLIDO: TORRES</i>	<i>SEGUNDO APELLIDO: AGUILAR</i>	<i>NOMBRE: JUAN</i>
<i>CARGO: DELEGADO PROVINCIAL</i>		
<i>CONSEJERÍA: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE</i>	<i>ORGANISMO:</i>	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
<i>MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento</i>	<i>FECHA DEL EVENTO: 12/06/2007</i>	
<i>Nº DE BOJA: 118</i>	<i>FECHA DE PUBLICACIÓN: 15/06/2007</i>	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).		
MIEMBRO RESERVA NATURAL LAGUNAS DEL SUR DE CÓRDOBA		
REPRESENTANTE TITULAR EN JUNTA RECTORA DE PARQUES NATURALES		
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA		
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL Y COMITÉ EJECUTIVO DE IFECO		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA	CÓRDOBA	48.000,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 1.200,00 €		

Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
	Valor euros
AUTOMÓVIL RENAULT MEGANE	9.000,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
<i>PRIMER APELLIDO: VALDIVIESO</i>	<i>SEGUNDO APELLIDO: SÁNCHEZ</i>	<i>NOMBRE: RAFAEL EUGENIO</i>
<i>CARGO: DELEGADO PROVINCIAL DE JAEN</i>		
<i>CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES</i>	<i>ORGANISMO:</i>	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
<i>MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento</i>	<i>FECHA DEL EVENTO: 19/06/2005</i>	
<i>Nº DE BOJA: 123</i>	<i>FECHA DE PUBLICACIÓN: 22/06/2007</i>	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
Vivienda	Jaén	21.397,59 €
Saldo total de cuentas bancarias: 11.431,30 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
Audi	12.500,00 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
Préstamo Hipotecario (Caja Jaén)	60.137,38 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
<i>PRIMER APELLIDO: VÁZQUEZ</i>	<i>SEGUNDO APELLIDO: PÉREZ</i>	<i>NOMBRE: ASUNCIÓN</i>
<i>CARGO: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA</i>		
<i>CONSEJERÍA: MEDIO AMBIENTE</i>	<i>ORGANISMO:</i>	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
<i>MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento</i>	<i>FECHA DEL EVENTO: 24/04/2007</i>	
<i>Nº DE BOJA: 83</i>	<i>FECHA DE PUBLICACIÓN: 27/04/2007</i>	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).		
VICEPRESIDENTA DE EGMASA		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
PISO 1ª RESIDENCIA	SEVILLA	82.017,42 €
60% APARTAMENTO 2ª RESIDENCIA	CÁDIZ	14.769,85 €
Saldo total de cuentas bancarias: 62.397,00 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
AUDI A3 2001	6.903,00 €	

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 12 de septiembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de perfeccionamiento profesional en el ámbito de los Laboratorios de Producción y Sanidad Animal y Vegetal y se efectúa su convocatoria para el 2007.

La constante evolución de la actividad agraria, realizada conforme a las directrices de la política agraria común y la legislación comunitaria en materia de higiene alimentaria hace necesaria una continua modernización en los medios materiales, técnicos y humanos del sector agrario.

En este sentido ha sido decisiva la entrada en vigor de la siguiente normativa comunitaria: Reglamento (CE) núm. 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria, Reglamento (CE) núm. 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal, Reglamento (CE) núm. 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo, y Reglamento (CE) núm. 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales.

La Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en sus artículos 48 y 54, respectivamente, atribuye la competencia exclusiva en materia de agricultura, ganadería y desarrollo rural, y la competencia exclusiva con relación a la regulación y gestión de las becas y de las ayudas convocadas y financiadas por la Junta de Andalucía.

La Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera es el centro directivo que ejerce las competencias en materia de sanidad y producción animal y vegetal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 204/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Con la publicación del Decreto 101/2005, de 11 de abril, por el que se modifica el Capítulo III del Decreto 4/1996, de 9 de enero, sobre las Oficinas Comarcales Agrarias y otros servicios y centros periféricos de la Consejería de Agricultura y Pesca, en lo referente a Centros Periféricos se transfiere la dirección y dependencia orgánica y funcional de los laboratorios a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera con el objeto de aplicar los recursos disponibles con el máximo aprovechamiento.

La Consejería de Agricultura y Pesca considera que ello hace indispensable contar con personal adecuadamente capacitado en las distintas áreas, y en especial en materia de sanidad y producción agrícola y ganadera, por la importancia que de ello se deriva para la mejora en calidad y cantidad de las producciones finales de dichos ámbitos, así como en relación con la protección final de la salud de los consumidores.

Con este fin, mediante la presente Orden se regulan las bases para la concesión de becas de perfeccionamiento profesional a los beneficiarios para que se especialicen en las distintas áreas de actuación de sanidad y producción animal y vegetal llevadas a cabo en los Laboratorios de Producción y Sanidad Animal y Vegetal.

En la tramitación de esta Orden han sido consultadas las entidades representativas de los sectores afectados.

En su virtud, a propuesta de la titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 26 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 107 de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto.

1. Mediante la presente orden se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de becas de perfeccionamiento técnico-profesional para titulados superiores, en el ámbito de los Laboratorios de Producción y Sanidad Animal y Vegetal adscritos a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, en las disciplinas de Microbiología, Serología, Virología, Parasitología, Biología Molecular, Encefalopatías Espongiformes Transmisibles, Fitopatología, Entomología, Toxicología, Fertilizantes, Genética, Piensos y Calidad de la Leche, todo ello aplicado a la producción y sanidad agrícola y ganadera.

2. El número de becas de perfeccionamiento a conceder se indicarán en la Resolución por la que se efectúe la correspondiente convocatoria.

3. Las becas convocadas incluirán una fase teórica y una fase práctica, consistentes en el estudio y realización de actuaciones técnicas dentro de las áreas específicas mencionadas en el apartado 1.

4. Las personas becadas contarán con el asesoramiento, orientación y dirección de una persona que ejerza las funciones de tutoría elegida entre el personal de los Laboratorios de Producción y Sanidad Animal y Vegetal adscritos a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera.

5. El disfrute de estas becas no supondrá vinculación laboral o funcional alguna entre la persona becada y la Consejería de Agricultura y Pesca.

Artículo 2. Personas beneficiarias.

Para optar a las becas las personas solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Tener nacionalidad española o ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea y residir en Andalucía en el momento de incorporarse a la beca.

2. Estar en posesión del título de licenciado en veterinaria, ciencias biológicas, química, ciencia y tecnología de los alimentos, de ingeniero agrónomo o de ingeniero de montes, expedido o en condiciones de obtenerlo, hasta la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, por las Instituciones académicas españolas u homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia. Esta titulación se denomina titulación de acceso a los efectos de la presente Orden.

Las personas solicitantes extranjeras comunitarias deberán, asimismo, acreditar conocimientos de castellano escrito y hablado, lo que deberá justificarse documentalmente en el momento de presentar la solicitud, mediante el título oficial correspondiente expedido por la autoridad competente.

3. No incurrir en ninguna de las siguientes causas inhabilitantes previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declaradas en concurso, estar sujetas a intervención judicial o haber sido inhabilitadas conforme a la Ley Concursal sin que

haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declaradas culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

d) Estar incursas en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.

f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.

h) Haber sido sancionadas mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta Ley o la Ley General Tributaria.

4. No tener deudas en período ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con el artículo 29.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y financieras.

5. No padecer enfermedad ni defecto físico que impida la realización efectiva de las prácticas ni haber sido separadas, mediante expediente disciplinario, del servicio de las Administraciones Públicas o de cualquier entidad de carácter público.

Atendiendo a la naturaleza de la subvención, se exonera a las personas beneficiarias de las obligaciones respecto a las exigencias en materia de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 13.2 de la Ley 38/2003.

Artículo 3. Presentación de solicitudes y plazo.

1. Las solicitudes, dirigidas a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, deberán ajustarse al modelo que figure en el Anexo de la correspondiente convocatoria. Los modelos de solicitud se podrán obtener y confeccionar en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca con dirección de internet www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/.

2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el modelo previsto en la, e irán acompañadas de la siguiente documentación:

a) Copia autenticada por ambas caras del Documento Nacional de Identidad o del documento equivalente en caso de ser nacional de otro estado miembro de la Unión Europea junto con copia compulsada del certificado de residencia comunitaria.

b) Para las personas solicitantes extranjeras comunitarias, copia autenticada del título oficial que acredite conocimientos de castellano escrito y hablado, expedido por la autoridad competente.

c) Copia autenticada de las titulaciones académicas de la persona solicitante o de los justificantes de pago de las tasas para la expedición de las mismas.

d) Copia autenticada del expediente académico.

e) Copia autenticada de títulos o certificados de cursos o seminarios realizados en: Áreas agrícola y ganadera y áreas de conocimiento y formación complementaria, en los que deberá indicarse necesariamente organismo que lo impartió y su duración en horas lectivas.

f) Documentación acreditativa de experiencia laboral.

g) Documentación acreditativa de trabajos de investigación realizados.

h) Currículum vitae, con no más de cuatro folios, en el que citarán, al menos, todos los méritos especificados en los apartados c), d), e), f), g) y, en su caso, b), haciendo además mención del organismo que los impartió y sus fechas de realización.

i) Declaración expresa responsable de ser vecino/a o haber nacido en cualesquiera de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con el artículo 2.1, con el compromiso de presentar documentación acreditativa si resulta beneficiario, según establece el apartado 3 del presente artículo.

j) Declaración expresa responsable en la que consten las becas solicitadas y, en su caso, concedidas, para la misma finalidad, de instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como extranjeras y, en su caso, el compromiso de renunciar a las concedidas si resulta beneficiario.

k) Declaración expresa responsable acerca del cumplimiento de los requisitos establecidos por la presente orden y compromiso de aportar los documentos acreditativos a requerimiento de la Administración.

l) Declaración expresa responsable comprometiéndose a contratar una póliza de seguro de accidentes corporales y asistencia sanitaria en el momento de la aceptación de la beca por escrito, según establece el artículo 10.2.b), que ofrezca cobertura durante el período de la subvención.

3. No obstante, la documentación que se menciona en el apartado 2, párrafos e), f) y g), así como la documentación acreditativa de lo declarado en el párrafo i), no se presentará junto con la solicitud, sino que se aportará tras la notificación de la resolución provisional que se realizará a las personas solicitantes para las que se propone la subvención, de la forma que establece el artículo 5.3.

4. Las declaraciones mencionadas en los apartados i), j), k) y l) se podrán estimar como válidas y suficientes marcando los correspondientes apartados del modelo de solicitud del Anexo.

5. El plazo de presentación de las solicitudes será el que se establezca en Resolución por la que se efectúe la correspondiente convocatoria.

6. La presentación de la solicitud por parte de la persona interesada conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social y la Consejería de Economía y Hacienda que se estimen necesarias.

Artículo 4. Criterios de valoración de las solicitudes.

1. La valoración de las solicitudes se realizará por la Consejería de Agricultura y Pesca u organismo público que ésta designe, mediante la adjudicación de puntos a los aspirantes que cumplan los requisitos de los artículos 2 y 3, teniendo en cuenta los méritos justificados en la documentación aportada.

2. La puntuación máxima que se podrá conceder a cada uno de los solicitantes será de veinte puntos y se obtendrá de la suma de las puntuaciones obtenidas en los siguientes apartados:

a) Titulación académica adicional a la exigida para el acceso a la condición de funcionario: 8 puntos.

b) Doctorado: 4 puntos.

c) Expediente académico de la titulación de acceso a la condición de becario: Hasta cuatro puntos. Se puntuará en función de la media del expediente académico, concediéndose un punto para una media de Aprobado, dos puntos para una media de Notable, tres puntos para una media de Sobresaliente y cuatro puntos para una media de Matrícula de Honor.

d) Realización de estudios y conocimientos acreditados en materias propias del ámbito agrícola o ganadero: Hasta dos puntos.

e) Áreas de conocimiento y formación complementaria: Hasta dos puntos.

3. Una vez valoradas todas las solicitudes, se obtendrá el orden de puntuación que consistirá en una relación con todos los aspirantes ordenados de mayor a menor puntuación. En caso de empate, se dirimirá el resultado atendiendo a la puntuación obtenida por los criterios del apartado 2 en el siguiente orden: a), b), c), d) y e). Si aún así persiste el empate, el orden de puntuación, vendrá determinado por los resultados de una entrevista personal.

4. Las personas solicitantes manifestarán su orden de preferencia de provincias para los posibles destinos de disfrute de las becas mediante la cumplimentación del apartado correspondiente del modelo de solicitud, lo cual, junto con el orden de puntuación, determinará la relación de adjudicatarios de la subvención y sus destinos.

Artículo 5. Tramitación de las solicitudes.

1. El órgano competente para la instrucción del procedimiento será la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca.

2. La selección de aspirantes se llevará a cabo por una comisión de selección designada por la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, constituida por los siguientes miembros:

a) Presidencia: La persona titular de la Subdirección de la Producción Agrícola y Ganadera.

b) Vocales: Un funcionario de cada una de las siguientes unidades: Servicio de Sanidad Animal, Servicio de Sanidad Vegetal, Servicio de Producción Ganadera, Servicio de Producción Agrícola, Departamento de Coordinación de Laboratorios Agroganaderos y dos Directores de los Laboratorios Agroganaderos.

c) Secretaría: Un funcionario de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera.

3. La comisión de selección, haciendo uso de los criterios establecidos en el artículo 4, examinará y evaluará las puntuaciones realizadas según el apartado 1 del mismo artículo y emitirá el informe correspondiente. El órgano instructor, a la vista del expediente y del citado informe de la comisión de selección formulará la propuesta de resolución provisional que notificará a las personas solicitantes, concediendo un plazo de 10 días para presentar las posibles alegaciones, y en todo caso la documentación indicada en el artículo 3.3. La propuesta deberá contener una relación de las personas solicitantes, para las que se propone la subvención.

4. Tras el examen de las alegaciones y la documentación aportadas, la comisión de selección formulará la propuesta de resolución definitiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 22.1 y 24.4 de la Ley 38/2003, que el instructor elevará con su informe a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera que emitirá la resolución definitiva por delegación del Consejero.

5. La resolución definitiva se notificará a las personas interesadas en los términos previstos en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, y se publicará en la citada página web de la Consejería de Agricultura y Pesca, sin perjuicio de la publicidad que se establece en el artículo 18 de la Ley 38/2003.

Artículo 6. Resolución.

1. Las resoluciones de concesión de subvenciones contendrán, como mínimo, los extremos siguientes:

a) Indicación de la persona beneficiaria, de la actividad a realizar y las fechas de inicio y fin del período de beca.

b) La cuantía de la subvención o ayuda, la aplicación presupuestaria del gasto y, si procede, su distribución plurianual.

c) La forma y secuencia del pago y los requisitos exigidos para su abono y respecto a los anticipos de pago sobre la subvención.

d) Las condiciones que se impongan a las personas beneficiarias.

e) Plazo y forma de justificación por parte de las personas beneficiarias del cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención, de acuerdo con lo que establezcan las bases reguladoras de la concesión.

2. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de seis meses, computándose dicho plazo a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

3. Si transcurrido el plazo para resolver la solicitud no hubiera recaído resolución expresa, podrá entenderse desestimada de conformidad con lo establecido en el artículo 31.4 de la Ley 3/2004.

4. Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicte resolución, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, y el 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Artículo 7. Modificación de la resolución de concesión.

1. La alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, así como de las impuestas en la resolución, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, conforme establece el artículo 110 de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los siguientes supuestos:

a) La no consecución íntegra de los objetivos.

b) La realización parcial de la actividad.

2. Los criterios de graduación que se aplicarán a los supuestos reseñados en el apartado anterior serán los siguientes:

a) Cuando no se consigan íntegramente los objetivos previstos, pero el cumplimiento se aproxime de modo significativo al cumplimiento total, se valorará el nivel de consecución y el importe de la subvención será proporcional a dicho nivel. Este nivel de consecución deberá alcanzar, al menos, un 75% de los objetivos previstos.

b) Si la actividad subvencionable se compone de varias fases o actuaciones y se pueden identificar objetivos vinculados a cada una de ellas, el importe de la subvención será proporcional al volumen de las fases o actuaciones de la actividad en la que se hayan conseguido los objetivos previstos.

3. El acto por el que se acuerde la modificación de la resolución de concesión de la subvención o ayuda pública será adoptado por el órgano concedente de la misma, previa instrucción del correspondiente procedimiento en el que junto a la propuesta razonada del órgano instructor se acompañarán los informes pertinentes y, según el caso, la solicitud o las alegaciones de la persona beneficiaria.

Artículo 8. Cuantía, anticipos y duración de las becas.

1. La concesión de las becas estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes, en cumplimiento del artículo 30.1 de la Ley 3/2004. Se financiarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.16.00.01.00.782.00.71B.5. y 3.1.16.00.01.00.782.00.71B5.2008.

2. La cuantía íntegra mensual de cada beca ascenderá a 900 euros al mes, durante doce mensualidades. Con carácter general este importe se abonará en un único pago al final del periodo anual de la beca.

3. No obstante lo indicado en el párrafo anterior, tras la notificación de la resolución, previa solicitud de la persona beneficiaria, se podrá efectuar un anticipo de hasta el 75% de la subvención, sin justificación anterior. La cantidad restante de la ayuda o el total de la misma, si no se ha solicitado anticipo, se abonará tras comprobarse especialmente que la persona beneficiaria ha entregado la memoria que describe el artículo 10.2, apartado f), y ésta ha sido valorada satisfactoriamente, además de cumplir con las obligaciones descritas en artículo 10 y demás requisitos aplicables de esta orden.

4. La duración de las becas será de un año desde su adjudicación, y podrán prorrogarse un año más, previa evaluación de la labor realizada y siempre que exista disponibilidad presupuestaria en el correspondiente ejercicio, conforme al artículo 39 de la Ley General 5/1983.

5. No podrá proponerse el pago de subvenciones a personas beneficiarias que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos o, en el caso de entidades previstas en el artículo 6.1, apartado b), de la Ley General 5/1983, las concedidas por la propia entidad pública.

Artículo 9. Derechos de las personas beneficiarias.

Las personas beneficiarias de las becas tendrán derecho al abono, en función de las disponibilidades presupuestarias, de los gastos de desplazamiento y estancia fuera del lugar de trabajo y que se hayan originado por la realización de estudios e informes solicitados por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. Las cantidades satisfechas no podrán superar los límites previstos en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio de la Junta de Andalucía, y la Orden de 11 de julio de 2006, por la que se actualizan las cuantías de determinadas indemnizaciones por razón de servicio.

Artículo 10. Obligaciones de las personas beneficiarias.

1. Las personas beneficiarias, por el solo hecho de solicitar estas becas, se comprometen a aceptar el contenido de estas bases y deberán cumplir con las siguientes obligaciones generales que se recogen en el artículo 14 de la Ley 38/2003 y artículo 29 de la Ley 3/2004:

a) Cumplir el objetivo, realizar la actividad y adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones.

b) Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) Comunicar al órgano concedente las alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca.

e) Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión, a requerimiento de la Administración,

que se hallan al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y que se hallan al corriente en el pago, en período ejecutivo, de cualquier otro ingreso de Derecho Público respecto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional decimotercera de la Ley 30/1992.

f) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad objeto de la subvención que la misma se encuentra subvencionada a cargo de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca.

g) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 14 de la presente Orden.

h) Facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía, la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda, así como de los Servicios Financieros de la Comisión Europea y del Tribunal de Cuentas Europeo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 108, apartado h), de la Ley 5/1983.

i) Comunicar los cambios de domicilio, teléfono y e-mail a efectos de notificaciones, durante el período en que la ayuda es reglamentariamente susceptible de control.

2. Además, las personas beneficiarias deberán cumplir las siguientes obligaciones específicas:

a) Aceptar por escrito la beca concedida, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación de la concesión de la beca. De no aceptarse la beca dentro de dicho plazo se entenderá que renuncia a la misma, acordándose su archivo, lo que se notificará a la persona interesada. En este caso, la beca se le concederá a la persona suplente que, reuniendo todos los requisitos, no haya obtenido beca y figure en primer lugar en el orden de puntuación, de la forma que se establece en el artículo 12.2. De la aceptación quedará constancia en el expediente.

b) Contratar una póliza de seguro de accidentes corporales y asistencia sanitaria durante el período de la subvención, debiendo presentar copia autenticada de ésta junto con la aceptación de la beca mencionada en el párrafo a).

c) Iniciar la actividad formativa para la que se le concede la beca en la fecha que se establezca en la oportuna comunicación.

d) Desarrollar con aprovechamiento el trabajo ajustándose a las normas de trabajo y disposiciones reglamentarias del centro receptor.

e) Observar el debido sigilo en cuanto a los asuntos, hechos o informaciones de los que tuviera conocimiento durante el período de la beca. La indisponibilidad de la documentación a la que tuviera acceso subsistirá una vez finalizada la beca.

f) Entregar en los primeros cinco días siguientes a la finalización de cada cuatrimestre de duración de la beca, una memoria sobre el programa o los programas de formación en los que haya participado, las tareas realizadas y conocimientos adquiridos, la cual deberá contar con la conformidad del Director del Laboratorio en el que desempeñe su labor de becario, o, en su caso, de la persona que ejerza las funciones de tutoría.

Artículo 11. Incompatibilidades.

La adjudicación de estas becas será incompatible con cualquier otra beca o trabajo remunerado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, de las Comunidades Autónomas o, en general, con cualquier tipo de ingreso proveniente del sector público para el mismo objeto, salvo que la convocatoria establezca expresamente su compatibilidad. La persona solicitante manifestará no hallarse en esta circunstancia, marcándolo así en la correspondiente casilla del modelo de solicitud.

Artículo 12. Renuncias.

1. Si durante el período de duración de la beca alguna persona becada, previa solicitud fundamentada, renunciare a

la misma, ésta podrá ser adjudicada a una de las personas suplentes designadas.

2. Si la persona beneficiaria no solicitó anticipo de la subvención acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 8.2, la renuncia dará lugar a la privación del importe de la subvención proporcional al tiempo restante de la actividad becada, siempre que se cumplan todas las condiciones aplicables de esta orden. En caso de que la persona beneficiaria hubiera solicitado y recibido anticipo conforme al artículo 8.3 en el momento de la renuncia, ésta se interpretará como desencadenante de la causa de reintegro descrita en el artículo 14.1, apartado b), siendo de aplicación el apartado 2 del mismo artículo.

3. A efectos de la adjudicación de la beca a las personas suplentes, se procederá a comunicar a las mismas la oferta de beca en función del orden de puntuación obtenida que conste en el acta de la comisión de selección de las becas. Si la primera persona suplente no aceptara la oferta de beca, pasará a ocupar el último lugar en la lista de suplentes, y se procederá a realizar la oferta a la persona suplente siguiente, actuándose de igual modo. A estos efectos, se entenderá como no aceptación la que se realice de forma expresa por escrito, así como la no contestación en el plazo de cuarenta y ocho horas desde que se realizó la oferta de beca.

Artículo 13. Interrupción de las becas.

No se admitirán interrupciones de las becas, salvo que la persona beneficiaria causare baja por maternidad o por cualquier circunstancia o caso excepcional, que se consideren debidamente justificados por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. En este caso, la persona beneficiaria pasará a la situación de suspensión por un período máximo de dieciséis semanas, el cual o bien será recuperado en la forma concretada por la persona que ejerza las funciones de tutoría, o bien conllevará una detracción del importe de subvención proporcional a la duración de la interrupción.

Artículo 14. Reintegro.

1. Además de los casos de nulidad y anulabilidad previstos en el artículo 36 de la Ley 38/2003, procederá también el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se dicte la resolución del reintegro, en los siguientes casos:

a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquellas que lo hubieran impedido.

b) Incumplimiento total o parcial del objetivo, de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión de la subvención.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente.

d) Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión.

e) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero previstas en el Título VIII de la Ley 5/1983 y en los artículos 14 y 15 de la Ley 38/2003, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

f) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las personas beneficiarias, así como de los compromisos por éstas asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamentan la concesión de la subvención.

g) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las personas beneficiarias, así como de los compromisos por éstas asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el cumplimiento del ob-

jetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

h) La adopción, en virtud de lo establecido en los artículos 87 a 89 del Tratado de la Unión Europea, de una decisión de la cual se derive una necesidad de reintegro.

2. Cuando el cumplimiento se aproxime de modo significativo al cumplimiento total y se acredite por éste una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos, la cantidad a reintegrar vendrá determinada por la aplicación del principio de proporcionalidad en función del grado de cumplimiento alcanzado con la realización de la actividad en relación con el objeto de la presente Orden.

3. Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en la Ley 5/1983. El interés de demora aplicable en materia de subvenciones será el interés legal del dinero incrementado en 25%, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado establezca otro diferente. El destino de los reintegros de los fondos de la Unión Europea tendrá el tratamiento que en su caso determine la normativa comunitaria. Los procedimientos para la exigencia del reintegro de las subvenciones tendrán siempre carácter administrativo. La obligación de reintegro es independiente de las sanciones que, en su caso, resulten exigibles.

Artículo 15. Infracciones y sanciones.

Las infracciones administrativas cometidas en relación con las subvenciones reguladas en la presente Orden se sancionarán conforme al régimen sancionador previsto en el Título IV de la Ley 38/2003.

Disposición adicional única. Convocatoria de becas para 2007.

Se convocan para el ejercicio 2007 cinco becas de acuerdo con las condiciones previstas en la presente Orden.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Disposición final primera. Normativa aplicable.

En todo lo no previsto en la presente Orden, será de aplicación lo establecido en la Ley 38/2003, y en el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y financieras, Ley 11/2006, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2007, Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, y posteriores modificaciones.

Disposición final segunda. Habilitación.

Se faculta al titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera para realizar cuantas actuaciones sean necesarias para la ejecución y aplicación de la presente Orden.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 12 de septiembre de 2007

ISAÍAS PÉREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

ANVERSO ANEXO

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

SOLICITUD

BECAS DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL EN EL ÁMBITO DE LOS LABORATORIOS DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL

Orden de de de (BOJA nº de fecha) **Convocatoria año:**

Resolución de

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE		FECHA NACIMIENTO	DNI/NIF O EQUIVALENTE
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			NACIONALIDAD
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

2 FORMACIÓN			
2.1.- DATOS ACADÉMICOS			
TITULACIÓN DE ACCESO		UNIVERSIDAD	
DOCTORADO		UNIVERSIDAD	
EXPEDIENTE ACADÉMICO TITULACIÓN DE ACCESO			
Nº CALIFICACIONES OBTENIDAS		MH	SB
		NB	AP
NOTA MEDIA		
OTRA TITULACIÓN		UNIVERSIDAD	
2.2.- FORMACIÓN EN MATERIA AGRÍCOLA Y GANADERA			
Universidad/Organización	Titulo / Certificado		Nº horas lectivas
.....
.....
.....
2.3.- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA			
Universidad/Organización	Titulo / Certificado		Nº horas lectivas
.....
.....
.....

3 EXPERIENCIA PROFESIONAL			
Organización	Puesto de trabajo	Fecha inicio	Fecha finalización
.....
.....
.....

4 TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN			
Titulo		Nº hojas	Fecha publicación
.....	
.....	
.....	

001301

REVERSO ANEXO

5 PREFERENCIA DE DESTINO			
Orden de preferencia	Provincia	Orden de preferencia	Provincia
1ª	5ª
2ª	6ª
3ª	7ª
4ª	8ª

6 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)	
<input type="checkbox"/> DNI/NIF o documento equivalente del/de la solicitante.	<input type="checkbox"/> Expediente académico.
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de residencia en España, en caso de ser nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea.	<input type="checkbox"/> Curriculum vitae.
<input type="checkbox"/> Título oficial acreditativo de conocimientos de castellano escrito y hablado, en su caso.	<input type="checkbox"/> Otra/s (especificar)
<input type="checkbox"/> Título/s académico/s o justificante/s de pago de las tasas para su expedición.

7 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y expresamente que:			
<input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido becas o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.			
<input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido otras becas o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales y se compromete a renunciar a las mismas en caso de resultar beneficiaria.			
Solicitadas	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
 €
 €
 €
Concedidas	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe
 €
 €
 €
<input type="checkbox"/> Es vecino/a o ha nacido en cualesquiera de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, comprometiéndose a presentar documentación acreditativa si resulta beneficiario/a.			
<input type="checkbox"/> Reúne todos los requisitos establecidos por la Orden de regulación y se compromete a aportar los documentos acreditativos a requerimiento de la Administración.			
Se COMPROMETE a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos en la normativa de aplicación y expresamente:			
<input type="checkbox"/> A contratar una póliza de seguro de accidentes corporales y asistencia sanitaria en el momento de la aceptación de la beca por escrito, que ofrezca cobertura durante el período de subvención.			
Y SOLICITA la concesión de la beca.			
En a de de			
EL/LA SOLICITANTE			
Fdo.:			

001301

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

ORDEN de 12 de septiembre de 2007, por la que se establece la sede y la denominación del Laboratorio Agroalimentario de Granada.

El Decreto 4/1996, de 9 de enero, sobre las Oficinas Comarcales Agrarias y otros servicios y centros periféricos de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la redacción dada por el Decreto 101/2005, de 11 de abril, aborda en su Capítulo III, artículos 14 a 21, la regulación de los Centros Periféricos configurándolos como la estructura administrativa diferenciada de la Delegación Provincial, dedicada a la realización de actividades complementarias y de apoyo al ejercicio de las competencias de la Consejería.

En su artículo 17 se prevé que el establecimiento, la modificación o la supresión de los Centros Periféricos, así como la determinación de su sede y denominación, se realizará mediante Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca, previo informe favorable de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Por otra parte, en el Anexo del citado Decreto se contempla la Red de Laboratorios Agroalimentarios y Estaciones Enológicas y, entre los Laboratorios que la componen, el Laboratorio Agroalimentario de Atarfe y el Laboratorio Agroalimentario de Santa Fe, ambos ubicados en Granada.

Dada la distancia que media entre ambos centros y teniendo en cuenta el campo de actuación se estima conveniente su configuración y su funcionamiento unificado, para así optimizar los recursos de ambos centros y la mejora de los servicios que prestan y alcanzar una eficacia en la gestión de los recursos instrumentales, analíticos, de personal y presupuestarios, para lo cual resulta necesario la determinación de su sede y denominación.

En su virtud, a propuesta del Director General de Industrias y Calidad Agroalimentaria y previo informe favorable de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y en uso de las facultades previstas en el artículo 17 del Decreto 4/1996, antes citado, así como el artículo 44 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo 1. Establecimiento.

Se establece el Laboratorio Agroalimentario de Granada, como Centro Periférico de la Consejería de Agricultura y Pesca de los previstos en el artículo 15 del Decreto 4/1996, de 9 de enero, sobre las Oficinas Comarcales Agrarias y otros servicios

y centros periféricos de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la redacción dada por el Decreto 101/2005, de 11 de abril.

Artículo 2. Denominación y sede.

El Laboratorio se denominará «Laboratorio Agroalimentario de Granada» y contará con dos sedes, ubicadas en:

- Avenida de la Diputación, s/n, 18320, Atarfe (Granada) y
- Camino de Jau, s/n, 18320, Santa Fe (Granada).

Disposición adicional primera. Supresión de los Laboratorios de Atarfe y Santa Fe.

El Laboratorio Agroalimentario de Granada integrará a los actuales Laboratorios Agroalimentarios de Atarfe (Granada) y de Santa Fe (Granada), que quedarán suprimidos a la entrada en vigor de la presente Orden.

Disposición adicional segunda. Adecuación de la relación de puestos de trabajo.

La Consejería de Agricultura y Pesca propondrá a la Consejería de Justicia y Administración Pública la adecuación de la Relación de Puestos de Trabajo a lo dispuesto en esta Orden, conforme a lo previsto en el artículo 10 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo.

Disposición transitoria única. Asignación provisional de funciones de dirección.

Hasta tanto se adecue la Relación de Puestos de Trabajo, conforme se establece en la disposición adicional segunda de esta Orden, las funciones de dirección del Laboratorio Agroalimentario de Granada serán ejercidas provisionalmente por la persona titular de la Dirección del Laboratorio Agroalimentario de Atarfe.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta al Director General de Industrias y Calidad Agroalimentaria para el desarrollo y ejecución de lo previsto en la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de septiembre de 2007

ISAÍAS PÉREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 19 de febrero de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Granada, dimanante del procedimiento ordinario núm. 1155/2005. (PD. 3930/2007).

NIG: 1808742C20050018157.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 1155/2005. Negociado: S. Sobre: Juicio ordinario.

De: Don Miguel Ángel Cuerva Vallet.

Procurador: Sr. Carlos Alameda Ureña.

Letrado: Sr. Antonio Álvarez Chaves.

Contra: Inmobiliaria Don Geraneo, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 1155/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Granada a instancia de don Miguel Ángel Cuerva Vallet contra Inmobiliaria Don Geraneo, S.L. sobre juicio ordinario, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«SENTENCIA NÚM. 40/07

En Granada, a 15 de febrero de 2007.

Vistos por mí, don Alberto del Águila Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Granada y los de su partido, los autos de juicio ordinario núm. 1155/05 promovidos a instancia de don Miguel Ángel Cuerva Vallet representado por el Procurador don Carlos Alameda Ureña y asistido del Letrado Sr. Álvarez Chaves contra Inmobiliaria Don Geraneo, S.L., en rebeldía, sobre reclamación de cantidad y en base a los siguientes

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador don Carlos Alameda Ureña en nombre y representación de don Miguel Ángel Cuerva Vallet:

1.º Debo declarar y declaro satisfecha por el mismo a la mercantil Inmobiliaria Don Geraneo, S.L., la suma de 16.828,34 euros en concepto de la parte del precio que quedó aplazada en la compraventa concertada entre ambos con fecha 7 de diciembre de 1994.

2.º Debo condenar y condeno a Inmobiliaria Don Geraneo, S.L., a otorgar a don Miguel Ángel Cuerva Vallet carta de pago por la suma de 16.828,34 euros en el concepto antes expresado.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación que deberá prepararse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación y del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Granada.

Así por ésta mi sentencia de la que se deducirá testimonio literal para su unión a los autos, juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

E.->

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Inmobiliaria Don Geraneo, S.L., extiendo y firmo la presente en Granada, a diecinueve de febrero de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 8 de marzo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Granada, dimanante del procedimiento ordinario núm. 1155/2005. (PD. 3929/2007).

NIG: 1808742C20050018157.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 1155/2005. Negociado: S. Sobre: Juicio Ordinario.

De: Don Miguel Ángel Cuerva Vallet.

Procurador: Sr. Carlos Alameda Ureña.

Letrado: Sr. Antonio Álvarez Chaves.

Contra: Inmobiliaria Don Geraneo, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 1155/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Granada a instancia de Miguel Ángel Cuerva Vallet contra Inmobiliaria Don Geraneo, S.L., sobre Juicio Ordinario, se ha dictado auto de aclaración de la sentencia que, copiado en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En el presente juicio se ha dictado sentencia núm. 40/07, de fecha 15 de febrero, que ha sido notificada a las partes el día 1 de marzo.

Segundo. Dentro del plazo establecido en el artículo 215.1 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, se ha presentado por el Procurador Sr. Carlos Alameda Ureña escrito indicando que la resolución había incurrido en omisión consistente en no hacer mención, en el fallo, sobre la imposición de las costas procesales al demandado, solicitando su subsanación.

PARTE DISPOSITIVA

Se subsana la omisión advertida en el fallo de la sentencia núm. 40/07, de fecha 15 de febrero, sobre la omisión de imposición de las costas procesales al demandado, en los siguientes términos: «Se imponen las costas procesales al demandado».

Este auto es firme y contra el mismo no cabe recurso alguno, sin perjuicio del precedente contra la resolución original que ya fue indicado al notificarse aquélla. Pero el plazo para interponerlo comenzará a computarse desde el día siguiente al de la notificación del presente auto (artículo 215.4 LEC).

Notifíquese la presente resolución a las partes, debiendo ser notificada al demandado mediante Edictos publicados en BOJA, que será entregado a la parte de igual forma que la sentencia.

Lo acuerda y firma el/la Magistrado-Juez, doy fe.

El/La Magistrado-Juez

El/La Secretario/a

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Inmobiliaria Don Geraneo, S.L., extiendo y firmo la presente en Granada, a ocho de marzo de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 3 de septiembre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Jerez de la Frontera (antiguo Mixto núm. Seis), dimanante del procedimiento núm. 181/2006. (PD. 3934/2007).

NIG: 1102042C20060000745.

Procedimiento: J. Verbal (N) 181/2006. Negociado: C.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Don Carlos Cerdero Morales.

Procurador: Sr. Leonardo Medina Martín.

Contra: Doña Manuela Machimbarrena e Irue, Miguel de Goytia Machimbarrena, María del Coro Goytia Machimbarrena y Hermanas de la Caridad.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«SENTENCIA NÚM. 317

En Jerez de la Frontera a cinco de diciembre de dos mil seis.

Doña M.^a Isabel Cadenas Basoa, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Jerez de la Frontera, ha visto los autos del juicio verbal núm. 181/06, seguidos a instancia de don Carlos Cerdero Morales, representado por el Procurador don Leonardo Medina Martín y asistido del Letrado Sr. Salinas, contra doña Manuela Machimbarrena e Irue, don Miguel de Goytia Machimbarrena, doña M.^a del Coro de Goytia Machimbarrena y contra las Hermanas de la Caridad, sobre reclamación de reparación de daños.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por la referida parte demandante se formuló demanda de juicio verbal contra las ya citadas demandadas en la cual se alegaba que en fecha 13 de febrero de 2005 tenía estacionado el vehículo de su propiedad, Peugeot 206, matrícula 2887-BZM, a la altura del núm. 8 de la calle Barja, cuando se desprendió del inmueble núm. 8 una cornisa que impactó contra el vehículo ocasionándole daños que según el presupuesto se cuantifican en 968,42 euros. Alegó los fundamentos de derecho que estimó oportunos y terminó solicitando del Juzgado que se dictase sentencia en la que se condenase a las demandadas a que indemnicen al demandante en la cantidad de 968,42 euros por los desperfectos causados, más intereses y costas.

Segundo. Admitida a trámite la demanda por auto de fecha 21 de febrero de 2006 fueron citadas las partes a la celebración de vista siendo citados los demandados por medio de edictos al no constar domicilios donde ser hallados. La vista tuvo lugar el día 14 de noviembre de 2006 con asistencia de la parte actora. El actor se ratificó en la demanda y la parte demandada fue declarada en rebeldía.

Tercero. Recibido el pleito a prueba, por la parte actora se propuso la prueba documental aportada con la demanda y la cumplimentada con posterioridad, interrogatorio de los demandados y la testifical de don Fco. Gálvez Márquez. Admitidas y practicadas en la vista se declararon los autos conclusos para sentencia.

Cuarto. En la tramitación del presente procedimiento se han observado las prescripciones legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Ejercita la parte actora en el presente pleito la acción recogida en el art. 1902 del Código Civil, en relación con el art. 1903, o acción de responsabilidad extracontractual en reclamación de indemnización por los daños ocasionados por el desprendimiento de una cornisa de la fachada del inmueble propiedad de los demandados, sito en el núm. 8 de la calle Barja de esta ciudad.

En cuanto al fondo del asunto, es aplicable al caso la doctrina jurisprudencial recaída sobre materia de daños ocasionados por elementos integrantes de un edificio privativo de un copropietario, según la cual ha de entrar en juego la doctrina jurisprudencial que, interpretativa del artículo 1902 del Código Civil, aplicando la teoría del riesgo, ha ido evolucionando, aunque sin eliminar el elemento culpabilístico, hacia soluciones cuasiobjetivas, moderando el criterio subjetivista de la culpa, bien exigiendo una diligencia específica más allá que la administrativamente regulada, bien presumiendo culposa toda acción u omisión generadora de su daño indemnizable, lo que comporta una inversión de la carga de la prueba en el sentido de que tendrá que ser el autor del daño quien demuestre haber procedido con la diligencia debida a tenor de las circunstancias de lugar y tiempo, demostración que no se logrará con el mero cumplimiento de las disposiciones reglamentarias cuando las garantías para prever y evitar los daños previsibles y evitables no han ofrecido resultado positivo (Sentencias del Tribunal Supremo 24.1.86, 31.1.86, 2.4.86, 17.7.86, 19.2.87, 10.4.88, 25.4.88, 16.10.89, 13.12.90, 5.2.91, 4.6.91, 23.10.91, 24.1.92, 28.4.92, 30.5.92, 12.11.93, 14.11.94), pues con ello se está evidenciando la insuficiencia del cuidado aplicado, de ahí que sea doctrina reiterada y constante la que declara que quien crea un riesgo debe responder de sus consecuencias (Sentencias del Tribunal Supremo 4.6.91, 23.9.91, 20.1.92, 11.2.92, 20.5.93, 22.11.93) o, lo que es lo mismo, quien es propietario de un elemento constructivo que es susceptible de originar riesgos para terceros debe responder de las consecuencias lesivas o dañosas que del mismo puedan derivarse.

En el presente caso la parte demandada no ha comparecido ni negado los hechos, habiendo sido citada por edictos al no haber podido ser hallada en ningún domicilio. Los hechos descritos en la demanda quedan debidamente acreditados por la nota registral, la titularidad de la finca, y por los dos informes que constan en autos emitidos por la Policía Local y por el Consorcio de Bomberos. En ambos consta que en fecha 13 de febrero de 2005 tuvieron que intervenir ya que de la vivienda sita en el núm. 8 de la calle Barja se había desprendido parte de la fachada causando daños a dos turismos que estaban estacionados, siendo uno de ellos el matrícula 2887-BZM que es propiedad del actor, teniendo que proceder los bomberos incluso a acordonar la calle ante el peligro de más desprendimientos. Estos hechos evidencian una falta de cuidado y mantenimiento en la finca referida por parte de sus propietarios, es por lo que la acción debe ser estimada por concurrencia de culpa a los efectos del art. 1902 del C.C.

En cuanto a la cuantía reclamada, del presupuesto aportado con la demanda, ratificado en la vista por el Sr. Gálvez que lo emite, queda suficientemente acreditado el importe a que asciende la reparación de los daños ocasionados en el vehículo del actor.

Segundo. En cuanto a la petición de intereses, es de aplicación lo dispuesto en el art. 576 de la LEC, esto es, el interés legal incrementado en dos puntos a devengar desde la fecha de la sentencia.

Tercero. A tenor de lo dispuesto en el art. 394 de la LEC las costas procesales se impondrán a la parte cuyas pretensiones hayan sido rechazadas.

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación al caso,

F A L L O

Que estimando la demanda presentada por el Procurador don Leonardo Medina Martín en nombre y representación de don Carlos Cerdero Morales contra doña Manuela Machimbarrena e Irube, don Miguel de Goytia Machimbarrena, doña M.^a del Coro de Goytia Machimbarrena y contra las Hermanas de la Caridad condeno a éstos a que indemnicen al demandante en la cantidad de 968,42 euros, más los intereses legales desde la sentencia, con imposición de costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada ha sido la presente sentencia en audiencia pública por la Sra. Juez que la firma en el día de su fecha, doy fe.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de Manuela Machimbarrena e Irue, Miguel de Goytia Machimbarrena, María del Coro Goytia Machimbarrena y Hermanas de la Caridad, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Jerez de la Frontera, a tres de septiembre de dos mil siete.-
El Secretario Judicial.

EDICTO de 19 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 944/2003. (PD. 3932/2007).

NIG: 2906742C20030019307.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 944/2003. Negociado: 4L. De: Don Fernando Cassini de Haro, María Jesús Hillo Soler, Elena Moreno Utrera, Ildefonso Cerrato Hernández, Carmen Jiménez Ríos, Víctor Portilla Fernández y Nuria Kustner Rosell. Procuradores: Elba Leonor Osorio Quesada, Osorio Quesada y Elba Leonor.

Contra: Jardines de Miraflores, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 944/2003, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga a instancia de Fernando Cassini de Haro, María Jesús Hillo Soler, Elena Moreno Utrera, Ildefonso Cerrato Hernández, Carmen Jiménez Ríos, Víctor Portilla Fernández y Nuria Kustner Rosell contra Jardines de Miraflores, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juez que la dicta: Doña Dolores Ruiz Jiménez.

Lugar: Málaga.

Fecha: Veinte de marzo de dos mil seis.

Parte demandante: Fernando Cassini de Haro, María Jesús Hillo Soler, Elena Moreno Utrera, Ildefonso Cerrato Hernández, Carmen Jiménez Ríos, Víctor Portilla Fernández y Nuria Kustner Rosell.

Abogado: Salvador Camino Gutiérrez.

Procurador: Elba Leonor Osorio Quesada.

Parte demandada: Jardines de Miraflores, S.L.

Abogado:

Procurador:

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Elba Leonor Osorio Quesada, en nombre y representación de Fernando Cassini de Haro, María Jesús Hillo Soler, Elena Moreno Utrera, Ildefonso Cerrato Hernández, Carmen Jiménez Ríos, Víctor Portilla Fernández y Nuria Kustner Rosell contra Jardines de Miraflores, S.L., rebelde, debo condenar y condeno a la demandada a pagar:

- a Fernando Cassini de Haro y María Jesús Hillo Soler la cantidad de cinco mil ochocientos ochenta y nueve euros con cuarenta y ocho céntimos (5.889,48 euros),

- a Elena Moreno Utrera la cantidad de cinco mil seiscientos cuatro euros con quince céntimos (5.604,15 euros),

- a Ildefonso Cerrato Hernández y Carmen Jiménez Ríos la cantidad de cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco euros con cuarenta y cuatro céntimos (4.435,44 euros),

- a Víctor Portilla Fernández y Nuria Kustner Rosell la cantidad de tres mil quinientos setenta euros con cinco céntimos (3.570,05 euros),

Así como a los intereses legales devengados desde la interposición de la demanda, todo ello con expresa condena al pago de las costas procesales causadas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455, LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 L.E.C.).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Jardines de Miraflores, S.L., extiendo y firmo la presente en Málaga, a diecinueve de junio de dos mil siete.-
El/La Secretario.

EDICTO de 3 de septiembre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga, dimanante del procedimiento verbal núm. 1196/2006. (PD. 3936/2007).

NIG: 2906742C20060022515.

Procedimiento: Verbal-Desh. F. Pago (N) 1196/2006. Negociado: 6.

Sobre: Desahucio por falta de pago.

De: Doña Antonia Molina Avilés.

Procurador: Sr. Antonio Castillo Lorenzo.

Ltrado: Sr. Juan Ricardo Ruiz Rey.

Contra: Don Yonatan González Marcote.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Verbal-Desh. F. Pago (N) 1196/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga a instancia de doña Antonia Molina Avilés contra don Yonatan González Marcote sobre desahucio por falta de pago, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 195/2007

En Málaga, 25 de junio de 2007.

Vistos por mí, doña Araceli Catalán Quintero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga, los presentes autos de juicio verbal de desahucio núm. 1196/06, seguidos a instancias de doña Antonia Molina Avilés, representada por el Procurador don Antonio Castillo Lorenzo y dirigida por el Letrado don Juan R. Ruiz Rey, contra don Yonatan González Marcote, declarado en rebeldía.

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda de juicio de desahucio promovida por el Procurador de los Tribunales y de doña Antonia Molina Avilés, condenando a don Yonatan González Marcote a desalojar el piso sito en Avda. Tamayo y Baus, núm. 5, bloque 2, 2.º B, Colonia Santa Inés, de Málaga, dentro del término legal, bajo apercibimiento de lanzamiento, en caso contrario, así como al pago de las costas del juicio.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga dentro de los cinco días siguientes al de su notificación.

Notifíquese la misma a la parte demandada rebelde en la forma prevenida en el art. 497.2 de la LEC.

Inclúyase la misma en el libro de legajos dejando testimonio bastante en los autos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo, doña Araceli Catalán Quintero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Yonatan González Marcote, extiendo y firmo la presente en Málaga, a tres de septiembre de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 4 de julio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 911/2004. (PD. 3931/2007).

NIG: 2906742C20040017467.

De: Don Francisco Muñoz Toledo y doña Araceli Jiménez Alarcón. Procurador: Sr. Ramos Guzmán, José.

Letrado: Sr. Mata Rodríguez, José Enrique.

Contra: Conartetur 99, S.L. (reb.), don Manuel Melero Fernández, don José Luis Leiva Garnica y doña Gema Melero Fernández.

Procuradores: Sr. Lloyd Silbermann Montañez y Sra. Lara Cruz, Noemi.

Letrados: Sr. Alabarce Portillo, Miguel y Sr. Lara de la Plaza, Manuel.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 911/2004, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga a instancia de don Francisco Muñoz Toledo y doña Araceli Jiménez Alarcón contra Conartetur 99, S.L. (reb.), don Manuel Melero Fernández, don José Luis Leiva Garnica y doña Gema Melero Fernández, sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En la ciudad de Málaga, a uno de febrero de dos mil seis.

Vistos por mí, don Francisco García Valverde, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga y su partido, los presentes autos número 911/04 tramitado por el procedimiento del juicio ordinario seguidos ante este Juzgado a instancias de don Francisco Muñoz Toledo y doña Araceli Jiménez Alarcón, representados por el Procurador Sr. Ramos Guzmán y asistido por el Letrado Sr. Mata Rodríguez; contra la entidad mercantil Conartetur 99, S.L., en rebeldía, contra don Manuel Melero Fernández, representado por el Procurador Sr. Silbermann Montañez y asistido por el Letrado Sr. Alabarce Portillo; contra don José Luis Leiva Garnica representado por el Procurador Sr. Silbermann Montañez y asistido por el Letrado Sr. Alabarce Portillo; y contra doña Gema Melero Fernández, representada por la Procuradora Sra. Lara Cruz y asistida por el Letrado Sr. Lara de la Plaza; sobre acción de reclamación de daños y perjuicios derivados de la responsabilidad civil por vicios en la construcción.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Ramos Guzmán, en nombre y representación de don Francisco Muñoz Toledo y doña Araceli Jiménez Alarcón, contra la entidad Conartetur 99, S.L., debo declarar y declaro que el dormitorio principal y terraza de la vivienda propiedad del actor (reseñado en los fundamentos de derecho de la presente resolución) adolece de vicios de construcción de carácter ruinoso que la hacen inútil para su habitabilidad; y debo condenar y condeno a la mencionada entidad mercantil a efectuar las obras necesarias para la reparación y subsanación de tales efectos ruinosos en los términos previstos en el informe pericial elaborado por doña Susana García Bujalance y don Miguel Bencome Weber (unido a los autos, que se da por aquí por reproducido), con la salvedad de que no habrá de ejecutarse el pequeño escalón (2-3 cm) en la terraza en el encuentro con las carpinterías, y en caso de no efectuarlo en el plazo que se determine en ejecución de sentencia se realizarán a costa del condenado; asimismo, debo condenar y condeno a la entidad mercantil mencionada a pagar al actor la cantidad de siete mil doscientos doce euros (7.212 euros), cantidad que devenga los intereses de mora procesal del art. 576 LEC; todo ello con expresa imposición de las costas a la parte demandada y condenada.

Que desestimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Ramos Guzmán, en nombre y representación de don Francisco Muñoz Toledo y doña Araceli Jiménez Alarcón contra don Manuel Melero Fernández, contra don José Luis Leiva Garnica y contra doña Gema Melero Fernández; debo absolver y absuelvo a los demandados citados de las pretensiones que se contenían en su contra en la demanda presentada; ello con expresa imposición de las costas causadas al demandante.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Conartetur 99, S.L., extiendo y firmo la presente en Málaga, cuatro de julio de dos mil siete.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

EDICTO de 24 de julio de 2007, del Juzgado de Instrucción núm. Cuatro de Fuengirola (Antiguo Mixto núm. Ocho), dimanante del procedimiento verbal núm. 515/2006. (PD. 3933/2007).

NIG: 2905443C20068000817.

Procedimiento: Verbal desah. falta pago (N) 515/2006.

Negociado.

Sobre: Desahucio y reclamación de cantidad.

De: Don José Cortés Pérez.

Procurador: Sr. Rey Val, José Luis.

Contra: Don José Luis Rodríguez Canto.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Verbal desah. falta pago (N) 515/2006 seguido en el Juzgado de Instrucción núm. Cuatro de Fuengirola (Antiguo Mixto núm. Ocho) a instancia de José Cortés Pérez contra José Luis Rodríguez Canto sobre desahucio y reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue

SENTENCIA NÚM. 13/2007

En Fuengirola, a dos de febrero de dos mil siete.

Vistos por mí, Miguel Ángel Pareja Vallejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Ocho de Fuengirola y su partido, los presentes autos de Juicio Verbal 515/2006 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don José Cortés Pérez, con Procurador don José Luis Rey Val; y de otra como demandado don José Luis Rodríguez Cantos, en situación de rebeldía procesal, sobre acción de desahucio por falta de pago de la renta y resolución del contrato de arrendamiento, por los poderes que me confiere la Constitución, en nombre del Rey vengo a dictar la presente Sentencia sobre la base de

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por el Procurador de la demandante, se interpuso demanda de Juicio Verbal, sobre acción de desahucio por falta de pago de la renta, donde después de alegar los fundamentos de derecho que consideró oportunos, terminó pidiendo que se dictase sentencia por la que se estime la demanda y se declare la resolución del contrato de arrendamiento por falta de pago, decretándose el desahucio de la misma, señalándose al efecto un plazo para que desaloje la finca ocupada y con advertencia de que de no hacerlo en el término señalado se llevará a cabo el lanzamiento de la misma y se condene a la demandada a pagar las rentas cantidades y asimiladas debidas por importe de 2.164,95 €, si bien en el acto de la vista, con carácter previo amplió la demanda a las cantidades debidas hasta la fecha, reclamándose en total la cantidad de 6.547,36 €, además de las rentas, suministros y servicios que vayan venciendo o devengándose hasta la efectiva entrega del inmueble, con expresa condena en costas al demandado.

Segundo. Admitida a trámite la demanda y conferido traslado a la demandada, se convocó a las partes a juicio para el día 1.2.2007.

Tercero. El día y hora señalados tuvo lugar el acto del juicio al que asistió la actora, no haciéndolo la demandada que fue declarada en situación de rebeldía procesal.

Acto seguido se procedió a la práctica de la prueba declarada pertinente en el orden legalmente establecido, con el resultado que obra en autos, no considerándose necesario dar la palabra a las partes para que concluyeran alegando lo que a su derecho conviniese en apoyo de sus pretensiones, quedando finalmente los autos vistos para sentencia.

Cuarto. En el presente juicio se han observado todas las prescripciones legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Manifiesta la demandante que arrendó a don José Luis Rodríguez Canto, mediante contrato de 1 de febrero de 2006, por temporada, la vivienda sita en el Edificio Algaida, apartamento 410, Urbanización Calahonda, Mijas Costa (Málaga). Que el demandado ha dejado de abonar las mensualidades correspondientes a los meses de marzo a junio de 2006, solicitando que se le condene a pagar las rentas cantidades y asimiladas debidas por importe de 2.164,95 €, si bien en el acto de la vista, con carácter previo amplió la demanda a las cantidades debidas hasta la fecha, reclamándose en total la cantidad de 6.547,36 €, además de las rentas, suministros y servicios que vayan venciendo o devengándose hasta la efectiva entrega del inmueble, con expresa condena en costas al demandado, solicitando igualmente que se dicte Sentencia por la cual se declare haber lugar al desahucio de la citada finca por falta de pago de las rentas y que se declare resuelto el contrato de arrendamiento y se condene al demandado al pago de las costas.

La demandada no asistió al acto del juicio, por lo que fue declarada en situación de rebeldía procesal, lo que no significa ni una admisión ni un reconocimiento de los hechos alegados de contrario, sino más bien una oposición total y frontal a la demanda, por lo que la parte actora deberá probar todos y cada uno de los hechos fundamentadores de la demanda para que la misma pueda ser estimada.

Independientemente de lo anterior, es obligado poner de manifiesto que de la debida valoración y ponderación de la prueba practicada en el acto del juicio (principalmente de la documental) resultan acreditados los extremos puestos de manifiesto por la demandante, no existiendo constancia en autos de que la parte demandada esté al corriente de los pagos, por tanto visto lo dispuesto en los artículos 22, 440 y concordantes de la LEC y Código Civil, procede declarar el desahucio sin más trámites.

Segundo. Por último, y en cuanto a las costas, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 394 de la LEC, procede condenar al pago de las mismas a la parte demandada, toda vez que la demanda será estimada en su integridad.

FALLO

Estimo la demanda interpuesta por el Procurador don José Luis Rey Val, en nombre y representación de don José Cortés Pérez, y así:

Declaro haber lugar al desahucio de la finca, sita en el Edificio Algaida, apartamento 410, Urbanización Calahonda, Mijas Costa (Málaga), por falta de pago de las rentas.

Declaro resuelto el contrato de arrendamiento celebrado entre las partes el día 1 de febrero de 2006, que obra en autos como documento número uno.

De no abandonar voluntariamente la finca la demandada, el lanzamiento a su costa se llevará a cabo el día diecinueve de abril de dos mil siete a las diez treinta horas.

Condeno a don José Luis Rodríguez Canto al pago de las cantidades adeudadas hasta el día uno de febrero de dos mil siete que ascienden a la cantidad de 6.547,36 €, además de las rentas suministros y servicios que vayan venciendo o devengándose hasta la efectiva entrega del inmueble, con expresa condena en costas a la demandada.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día y en la forma legalmente establecida.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Magistrado Juez que la suscribe, estando celebrando

audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Fuengirola.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado José Luis Rodríguez Canto, extendiendo y firmo la presente en Fuengirola, a veinticuatro de julio de dos mil siete.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 26 de julio de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de los autos núm. 101/2007.

Procedimiento: Despidos 101/2007 Negociado: B1.
NIG: 2906744S20070000671.
De: Don Ruslan Yevanheliy.
Contra: Construcciones y Contratas Ramican, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN

En resolución del día de la fecha dictada en los autos 101/2007, seguidos en este Juzgado de lo Social número Siete de Málaga y su provincia en materia de Despidos, a instancia de Ruslan Yevanheliy contra Construcciones y Contratas Ramican, S.L., se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día 25 de septiembre de 2007 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en C/ Hileras, Ed. Rialto, núm. 6-A entreplanta, para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a Ruslan Yevanheliy y Construcciones y Contratas Ramican, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el Boletín Oficial de Málaga y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Málaga, 26 de julio de 2007.- El/La Secretario/a Judicial.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

EDICTO de 31 de julio de 2007, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 12/2006. (PD. 3941/2007).

Procedimiento: Juicio Ordinario 12/2006. Negociado: AL.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que estimo parcialmente la demanda presentada por el Procurador don Saborido Díaz en nombre y representación de Hormigones y Morteros Preparados, S.A., defendida por el/la Abogado/a don/doña Sánchez Martín, contra don Francisco Pacheco Almagro, en rebeldía, y don Antonio Ordóñez Mancilla, representado por el Procurador Sr. Medina Godino y defendido por el Abogado Sr. Sánchez Andrades, y en consecuencia:

Primero. Debo condenar y condeno a don Francisco Pacheco Almagro a que abone al actor la cuantía de tres mil cincuenta y ocho euros con sesenta y un céntimos (3.058,61 €), más intereses legales desde la interposición del proceso monitorio en fecha de 18 de junio de 2004.

Segundo. Debo absolver y absuelvo de los pedimentos del actor a don Antonio Ordóñez Mancilla.

Tercero. Con expresa imposición de costas a don Francisco Pacheco Almagro, de las causadas en el presente proceso.

Notifíquese la presente haciéndoles saber a las partes que la presente resolución no es firme y que frente a ella cabe recurso de apelación a preparar ante este Juzgado en el plazo de cinco días y que será resuelto por la Sección 6.ª de la Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta resolución, lo pronuncio, mando y firmo.

Magistrado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Francisco Pacheco Almagro, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Málaga, a treinta y uno de julio de dos mil siete.- La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2007, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se convoca concurso abierto para la contratación de consultoría y asistencia o de servicios. (PD. 3928/2007).

El Instituto de Estadística de Andalucía, de acuerdo con la legislación vigente, ha resuelto convocar concurso por el procedimiento abierto para la contratación de consultoría y asistencia o de servicios con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 091/07-SE-CP.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de la sede del Instituto de Estadística de Andalucía, desde el 1 de noviembre de 2007 al 31 de octubre de 2009.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 2 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto máximo de licitación: Doscientos quince mil euros (215.000,00 €), IVA incluido.

5. Garantía provisional: Cuatro mil trescientos euros (4.300,00 €).

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.
b) Domicilio: C/ Leonardo Da Vinci, 21, Pabellón de Nueva Zelanda, Isla de la Cartuja.
c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
d) Teléfono: 955 033 800.
e) Telefax: 955 033 816.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría A.
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: Sobre núm. 1 titulado «Documentación General» que contendrá los documentos relacionados en el epígrafe 8.2.1 del PCAP y sobre núm. 2 titulado «Proposición económica y técnica» que contendrá los documentos relacionados en el epígrafe 8.2.2 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.
2. Domicilio: C/ Leonardo Da Vinci, 21, Pabellón de Nueva Zelanda, Isla de la Cartuja.
3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas y técnicas.

e) Admisión de variantes: No.

f) En su caso, número previsto o número máximo y mínimo de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas:

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.

b) Domicilio: Pabellón de Nueva Zelanda, C/ Leonardo Da Vinci, 21, Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla, 41092.

d) Fecha: El sexto día hábil siguiente al de finalización de presentación de propuestas, si dicho día fuese sábado, el acto de apertura se trasladará al día siguiente hábil.

e) Hora: A las 12,00 horas.

10. Otras informaciones: No hay.

11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No se envía.

13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica>.

Sevilla, 12 de septiembre de 2007.- El Director, Juan Antonio Fernández Cordón.

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2007, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se convoca concurso abierto para la contratación de consultoría y asistencia o de servicios. (PD. 3943/2007).

El Instituto de Estadística de Andalucía, de acuerdo con la legislación vigente, ha resuelto convocar concurso por el procedimiento abierto para la contratación de consultoría y asistencia o de servicios con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 079/07-SE-CP.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Mantenimiento correctivo y adaptativo de varios sistemas.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto máximo de licitación: Cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta euros (447.360,00 €), IVA incluido.

5. Garantía provisional: Ocho mil novecientos cuarenta y siete euros y veinte céntimos (8.947,20 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.

b) Domicilio: C/ Leonardo da Vinci, 21, Pabellón de Nueva Zelanda. Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 955 033 800.

e) Telefax: 955 033 816.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día 2 de noviembre de 2007.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo V, Subgrupo 3, Categoría b.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No se requiere.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 5 de noviembre de 2007.

b) Documentación a presentar: Sobre núm. 1 titulado «Documentación general» que contendrá los documentos relacionados en el epígrafe 8.2.1 del PCAP y sobre núm. 2 titulado «Proposición económica y técnica» que contendrá los documentos relacionados en el epígrafe 8.2.2 del PCAP.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.

2. Domicilio: C/ Leonardo da Vinci, 21, Pabellón de Nueva Zelanda. Isla de la Cartuja.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas y técnicas.

e) Admisión de variantes: No.

f) En su caso, número previsto o número máximo y mínimo de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas:

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.

b) Domicilio: C/ Leonardo da Vinci, 21, Pabellón de Nueva Zelanda. Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla, 41092.

d) Fecha: El día 9 de noviembre de 2007.

e) Hora: A las 12 horas.

10. Otras informaciones: No hay.

11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: El día 13 de septiembre de 2007.

13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica>.

Sevilla, 12 de septiembre de 2007.- El Director, Juan Antonio Fernández Córdón.

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2007, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se convoca concurso abierto para la contratación de consultoría y asistencia o de servicios. (PD. 3927/2007).

El Instituto de Estadística de Andalucía, de acuerdo con la legislación vigente, ha resuelto convocar concurso por el procedimiento abierto para la contratación de consultoría y asistencia o de servicios con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 083/07-SE-CP.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Sistema integrado de planificación, seguimiento y evaluación estadística.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto máximo de licitación: Setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco euros (79.465,00 €), IVA incluido.

5. Garantía provisional: Mil quinientos ochenta y nueve euros y treinta céntimos (1.589,30 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.

b) Domicilio: C/ Leonardo Da Vinci, 21, Pabellón de Nueva Zelanda, Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 955 033 800.

e) Telefax: 955 033 816.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se especifican en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: Sobre núm. 1 titulado «Documentación General» que contendrá los documentos relacionados en el epígrafe 8.2.1 del PCAP y sobre núm. 2 titulado «Proposición económica y técnica» que contendrá los documentos relacionados en el epígrafe 8.2.2 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.

2. Domicilio: C/ Leonardo Da Vinci, 21, Pabellón de Nueva Zelanda, Isla de la Cartuja.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas y técnicas.

e) Admisión de variantes: No.

f) En su caso, número previsto o número máximo y mínimo de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas:

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.

b) Domicilio: C/ Leonardo Da Vinci, 21, Pabellón de Nueva Zelanda, Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla, 41092.

d) Fecha: El sexto día hábil siguiente al de finalización de presentación de propuestas, si dicho día fuese sábado, el acto de apertura se trasladará al día siguiente hábil.

e) Hora: A las 12,00 horas.

10. Otras informaciones: No hay.

11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea:

13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica>.

nerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica>.

Sevilla, 12 de septiembre de 2007.- El Director, Juan Antonio Fernández Cordon.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2007, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia por la vía de urgencia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra (Expte. núm. 644/07/M/00). (PD. 3939/2007).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P. 41013, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Tratamientos selvícolas preventivos en 908,60 ha en Montes Patrimoniales de La Solana de la Sierra de los Filabres (Almería), para paliar riesgos de decaimiento derivados del cambio climático.

b) Número de expediente: 644/07/M/00.

c) Lugar de ejecución: Almería.

d) Plazo de ejecución: 14 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1.675.156,70 euros (Inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4 % del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Restauración Forestal o bien a través de la página web: www.juntadeandalucia.es/medioambiente.

Dentro de esta página consultar: Atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo K, Subgrupo: 6, Categoría: e.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del quinto día hábil, después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de agosto de 2007.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto, por la vía de urgencia, para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3942/2007).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, núm. 50, C.P. 41013.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Suministro de una embarcación para la vigilancia de los espacios naturales del litoral de Málaga y Granada y apoyo a la gestión de ecosistemas marinos.

b) Número de expediente: 775/07/M/00.

c) Lugar de ejecución: Andalucía.

d) Plazo de ejecución: 8 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 450.000,00 euros (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto de licitación (9.000,00 euros).

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Conservación de la Flora y Fauna Silvestres o bien a través de la página web: www.juntadeandalucia.es/medioambiente.

Dentro de esta página consultar: atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día 17.10.2007.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 19.10.2007, a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: Sí.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.

c) Fecha y hora: A las 11,00 horas del día 25.10.2007.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

c) Publicidad e Información: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío de anuncio al DOUE: 28.8.2007.

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicio de mantenimiento de vehículos. (PD. 3940/2007).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

D.G. de la RENP y Servicios Ambientales.

Dirección: Avda. de Manuel Siurot, 50. C.P. 41013.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Reparación y mantenimiento de vehículos del parque móvil asignado al Parque Nacional de Doñana.

b) Número de expediente: 144/07/A/00.

c) Lugar de ejecución: Almonte (Huelva).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 361.363,20 (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: 7.227,26 euros.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, o en la web de la Consejería (www.juntadeandalucia.es/medioambiente/).

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: El 11 de octubre de 2007.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo Q, subgrupo 2 y categoría B.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el 15 de octubre de 2007 a las 14 horas.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente (ver punto 1).

c) Fecha y hora: A las 11 horas del día 25 de octubre de 2007.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Pagos mensuales.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido

de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de agosto de 2007.- La Directora General (artículo único Orden de 26.5.2004), la Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se detalla.

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente. Agencia Andaluza del Agua.

Dirección Provincial de Almería.

Dirección: C/ Reyes Católicos, núm. 43; C.P. 04071.

Tlfno.: 950 012 800. Fax: 950 012 847.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Título: «Remodelación de la EDAR de Macael, Olula del Río y Fines (Almería)».

c) Núm. de expediente: 1607/2007/G/04. Clave: (A6.304.1179/2111).

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación. BOJA núm. 143, de 20.7.2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 320.278,11 euros (trescientos veinte mil doscientos setenta y ocho euros con once céntimos de euro).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7 de septiembre de 2007.

b) Contratista: Dytras, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 289.972,36 euros (doscientos ochenta y nueve mil novecientos setenta y dos euros con treinta y seis céntimos de euro).

Almería, 7 de septiembre de 2007.- El Director, Juan José Luque Ibáñez.

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto por la vía de urgencia para la adjudicación del contrato de obras «Depósito de abastecimiento de Güéjar Sierra (Granada) Expte. 1657/2007/G/18. (PD. 3960/2007).

1. Entidad adjudicadora.

Agencia Andaluza del Agua.

Dirección Provincial de Granada.

Dirección: Marqués de la Ensenada, núm. 1; C.P.: 18071.

Tlfno.: 958 026 000; Fax: 958 026 058.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Título: Depósito de abastecimiento de Güéjar Sierra (Granada).

c) Número de expediente: 1657/2007/G/18.

d) Lugar de ejecución: Güéjar Sierra.

e) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 485.213,00 euros (cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos trece euros) (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Administración General.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista (clasificación): Grupo: E, Subgrupo: 1, Categoría: D.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Cuarenta y cinco días, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Véase punto 1, Sala de Juntas.

c) Fecha y hora: A las 10 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Para la forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2002, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán a cuenta del adjudicatario.

Granada, 10 de septiembre de 2007.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obra titulado «Colector de Pluviales en Barriada Los Molinos t.m. de Somontín (Almería)» (Expte. 1345/2006/G/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Agencia Andaluza del Agua hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Agencia Andaluza del Agua.

Dirección: Avda. Américo Vespucio, núm. 5-2, 41092, Sevilla.

Tlfno.: 955 625 230; fax: 955 625 293.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato : Obra.

b) Título: «Colector de pluviales en barriada Los Molinos, t.m. de Somontín (Almería)».

Número de Expte.: 1345/2006/G/00 (A6.304.1007/2111).

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 58, de 18.1.2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 79.913,10 euros (inc. IVA).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.7.2007.

b) Contratista: Construcciones Glesa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 74.838,62 euros.

Sevilla, 10 de septiembre de 2007.- La Presidenta, P.D. (Resolución 16.5.2005), La Directora General de Planificación y Gestión, María Emilia Sainz de Baranda Muñoz.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 24 de agosto de 2007, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia por procedimiento abierto bajo la forma de concurso para la adjudicación de contrato de servicio. (Expte 692/2007/l/00) (PD. 3725/2007) (BOJA núm. 173, de 3.9.2007). (PD. 3938/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente. Dirección General de Participación e Información Ambiental.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Apoyo a las labores de dirección y coordinación técnica de proyectos de desarrollo de Sistemas de Información J2EE de la Consejería de Medio Ambiente.

b) Número de expediente: 692/2007/l/00.

Advertido un error material en el punto 5. Garantías .Provisional donde dice 2.000,00 euros, debe decir 0 euros.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

Sevilla, 10 de septiembre 2007

MANCOMUNIDADES

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2007, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de suministro de luminarias. (PP. 2997/2007).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Mancomunidad hace pública la resolución de adjudicación del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Objeto. Equipamiento urbano: Luminarias incluido en el Proyecto Ma'arifa (2.ª convocatoria), financiado por el Feder en el marco de la Iniciativa Comunitaria Interreg III A. España-Marruecos.

Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 77, de 19 de abril de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 43.662 euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 21 de junio de 2007.

Contratista: Fundició Ductil Benito, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe: 32.055,42 euros.

Lebrija, 9 de julio de 2007.- El Presidente en funciones, Antonio Maestre Acosta.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2007, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 3937/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avda. Severo Ochoa, núm. 16. Complejo Málaga Business Park, Edificio Mijas. Parque Tecnológico de Andalucía. Campanillas, 29590 Málaga.

Tlfno: 951 920 195; Fax: 951 920 210.

Dirección internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 242/ISE/07/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Título: «Reformas y adecuaciones varias en el CEIP Arquitecto Sánchez Sepúlveda, Alozaina (Málaga)».

b) Lugar de ejecución: CEIP Arquitecto Sánchez Sepúlveda, Paseo Calvario, 3. 29567 Alozaina (Málaga).

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: Cinco meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve euros con cuarenta y cinco céntimos (599.499,45 €).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (Once mil novecientos ochenta y nueve euros con noventa y nueve céntimos (11.989,99 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupos Completo, Categoría E.

Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 (veintiséis) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 5 de septiembre de 2007.- El Coordinador, Gonzalo de Gálvez Aranda.

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, para la contratación de servicio de portería y control de accesos del Centro de Innovación y Tecnología de la Agroindustria Onubense de Lepe (Huelva), por procedimiento abierto y forma de concurso (Expte. 1/2007-Lepe). (PD. 3963/2007).

1. Entidad contratante: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

a) Denominación: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

b) Domicilio: Calle Torneo, 26, 41002, Sevilla.

c) Número de expediente: 1/2007-Lepe.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación del servicio de portería, pequeñas reparaciones y limpieza del Centro de Innovación y Tecnología de la Agroindustria Onubense de Lepe (Huelva), por procedimiento abierto y forma de concurso (Expte. 1/2007-Lepe).

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.

d) Plazo de ejecución: Un año prorrogable por otro más.

3. Tipo de licitación: Ciento dieciséis mil euros (116.000,00 €), IVA incluido.

4. Garantías.

a) Provisional: Dos mil trescientos veinte euros (2.320,00 €).

b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

5. Obtención de documentación e información.

a) Asesoría Jurídica de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. Teléfonos: 955 030 826; 955 030 822.

b) www.agenciaidea.es.

6. Presentación de las ofertas.

a) Fecha y hora límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín

Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha referida. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)

b) 14,00 horas del día 17 de mayo de 2006.

c) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Lugar de presentación: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, calle Torneo, 26, 41002, Sevilla.

7. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Torneo, 26, 41002, Sevilla, en la fecha y hora que se anunciarán en la página web y tablón de anuncios del organismo (www.agenciaidea.es), con cuarenta y ocho horas de antelación.

Sevilla, 11 de septiembre de 2007.- El Director General, Miguel Ángel Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2007, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de ejecución de obras de edificio plurifamiliar de 11 viviendas protegidas y garajes en alquiler de renta básica. (PD. 3935/2007).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2007/3855. Ejecución obras de edificio plurifamiliar de 11 viviendas protegidas en alquiler de renta básica y garajes en C/ Cantarería, núm. 9.

b) Lugar de ejecución: Jerez de la Frontera (Cádiz).

c) Plazo de ejecución: 20 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Un millón sesenta y dos mil trescientos veinticuatro euros con doce céntimos (1.062.324,12 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 21.246,48 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Domicilio: C/ Doctor Herrera Quevedo, núm. 5, 1.ª pl.ª

b) Localidad y código postal: Cádiz, 11010.

c) Teléfono: 956 203 240. Fax: 956 203 242.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 22 de octubre de 2007.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Gerencia Provincial de Cádiz.

Domicilio: C/ Doctor Herrera Quevedo, núm. 5, 1.ª pl.ª, 11010, Cádiz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de Cádiz.

Fecha: A las 10,00 horas del día 29 de octubre de 2007.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d.

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

Jerez de la Frontera, 10 de septiembre de 2007.- El Gerente, Eugenio Rubio Aranoa.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2007, de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, de contratación de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad, así como de sus servicios auxiliares en las instalaciones de la Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre. (PD. 3964/2007).

1. Entidad adjudicadora. Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad, así como de sus servicios auxiliares en las instalaciones de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre.

b) Plazo de ejecución: Dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto máximo de licitación: 664.442,80 euros, correspondientes a 332.221,40 euros anuales (IVA y demás tributos aplicables incluidos).

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto máximo de licitación, conforme al Pliego de Condiciones Particulares.

6. Obtención de documentación e información. Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre.

Avda. Duque de Abrantes, s/n, 11407, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Teléfono: 956 319 635. Fax: 956 318 014.

Fecha límite: 31 de octubre de 2007.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera, técnica y profesional conforme al Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 31 de octubre de 2007.

b) Documentación a presentar conforme al Pliego de Condiciones Particulares del concurso.

c) Lugar de presentación: El indicado en el apartado sexto.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 1 de enero de 2008.

9. Apertura de ofertas.

a) Fecha: 13 de noviembre de 2007.

b) Hora: 10,00 horas.

c) Lugar: Sede de la Fundación en Jerez de la Frontera.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 4 de septiembre de 2007.

12. Fecha de envío del anuncio al «Boletín Oficial del Estado»: 6 de septiembre de 2007.

Jerez de la Frontera, 7 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, Francisco M. Reina Osuna.

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras del sur de Almería. (PD. 3954/2007).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente C-AL7001/CC10. Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras del sur de Almería.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Almería. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

- c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: Tres millones quinientos catorce mil seiscientos cincuenta y ocho euros con ochenta y nueve céntimos, IVA incluido (3.514.658,89).
5. Garantías: 2% del importe de licitación, IVA incluido, 70.293,18 euros.
6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
- a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.
- b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
- c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo O, Subgrupo 2, Categoría d.
8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 5 de noviembre de 2007.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General (Sevilla), 41013.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10 (Sevilla), 41013.
- Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.
10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.
- Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 11 de septiembre de 2007.

Sevilla, 11 de septiembre de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona oeste del área metropolitana de la provincia de Sevilla. (PD. 3952/2007).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción. Expediente: C-SE7013/CCIO. Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona oeste del área metropolitana de la provincia de Sevilla.

- b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
- c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: Tres millones quinientos ochenta mil novecientos ocho mil euros con cuarenta y seis céntimos, IVA incluido (3.580.908,46).
5. Garantías: 2% del importe de licitación. IVA incluido: 71.618,17 euros.
6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
- a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.
- b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
- c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.
7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida: Grupo O, Subgrupo 2, Categoría d.
8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 5 de noviembre de 2007.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General (Sevilla) 41013.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, (Sevilla) 41013.
- Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.
10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.
- Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 11 de septiembre de 2007.

Sevilla, 11 de septiembre de 2007. El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona Sur de la provincia de Sevilla. (PD. 3951/2007).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción. Expediente: C-SE7015/CCIO. Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona Sur de la provincia de Sevilla.
- b) Lugar de ejecución. Provincia: Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

- c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: Cuatro millones setenta y siete mil ochocientos cincuenta y dos euros con cuarenta y seis céntimos, IVA incluido (4.077.852,46).
5. Garantías: 2% del importe de licitación, IVA incluido: 81.557,05 euros.
6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
- a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.
- b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
- c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.
7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida: Grupo 0, Subgrupo 2, Categoría d.
8. Presentación de las ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 7 de noviembre de 2007.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, Sevilla, 41013.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Sevilla, 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 11 de septiembre de 2007.

Sevilla, 11 de septiembre de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona Suroeste de la provincia de Huelva. (PD. 3950/2007).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente C-HU7002/CCIO. Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona Suroeste de la provincia de Huelva.

b) Lugar de ejecución: Provincia: Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Cuatro millones setenta y siete mil ochocientos cincuenta y dos euros con cuarenta y seis céntimos, IVA incluido (4.077.852,46).

5. Garantías: 2% del importe de licitación, IVA incluido, 81.557,05 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida: Grupo 0, Subgrupo 2, Categoría d.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 7 de noviembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General (Sevilla), 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, (Sevilla), 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 11 de septiembre de 2007.

Sevilla, 11 de septiembre de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de proyecto y opción a dirección de obra de duplicación de calzada de la A-431 entre Villarrubia y Almodóvar del Río y variante de Villarrubia. (PD. 3949/2007).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-CO1027/PPR0. Proyecto y opción a Dirección de Obra de duplicación de calzada de la

A-431 entre Villarrubia y Almodóvar del Río y variante de Villarrubia.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del proyecto: Veinte (20) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación del proyecto: Setecientos veintisiete mil diez euros con treinta y cuatro céntimos (727.010,34), IVA incluido. Presupuesto de licitación de la dirección de obra: Un millón doscientos cincuenta y cinco mil ciento ocho euros con catorce céntimos (1.255.108,14), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 6 de noviembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 11 de septiembre de 2007.

Sevilla, 11 de septiembre de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona Oeste de Córdoba. (PD. 3948/2007).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-CO7000/CCIO. Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona Oeste de Córdoba.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Tres millones quinientos ochenta mil novecientos ocho euros con cuarenta y seis céntimos, IVA incluido (3.580.908,46).

5. Garantías: 2% del importe de licitación. IVA incluido: 71.618,16 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida: Grupo O, Subgrupo 2, Categoría d.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 7 de noviembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General (Sevilla) 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, (Sevilla) 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 11 de septiembre de 2007.

Sevilla, 11 de septiembre de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona oeste de Jaén (Jamilena). (PD. 3947/2007).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-JA7000/CCIO. Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona oeste de Jaén (Jamilena).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Jaén. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Tres millones ciento treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y dos euros con cuarenta y siete céntimos, IVA incluido (3.138.852,47).

5. Garantías: 2% del importe de licitación. IVA incluido: 62.777,04 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo 0, Subgrupo 2, Categoría d.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 5 de noviembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General (Sevilla) 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, (Sevilla) 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 11 de septiembre de 2007.

Sevilla, 11 de septiembre de 2007. El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona Este, del área metropolitana de Sevilla. (PD. 3946/2007).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente C-SE7014/CCIO. Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona Este del área metropolitana de Sevilla.

b) Lugar de ejecución. Provincia: Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Cuatro millones setenta y siete mil ochocientos cincuenta y dos euros con cuarenta y seis céntimos, IVA incluido (4.077.852,46).

5. Garantías: 2% del importe de licitación, IVA incluido, 81.557,04 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida: Grupo 0, Subgrupo 2, Categoría d.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 5 de noviembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General (Sevilla), 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, (Sevilla), 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 11 de septiembre de 2007.

Sevilla, 11 de septiembre de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de contratación de una entidad certificadora acreditada para la certificación de los sistemas de gestión integrados según las normas ISO 9001 y 14001 de los organismos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (COPT): Gestión de Infraestructuras de Andalucía (GIASA) y Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (FFJA). (PD. 3945/2007).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Expediente G-GI1010/IDIO. Contratación de una Entidad certificadora acreditada para la certificación de los sistemas de gestión integrados según las normas ISO 9001 y 14001 de los organismos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (COPT): Gestión de Infraestructuras de Andalucía (GIASA) y Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (FFJA).

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco (45) meses.

d) Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho euros, IVA incluido (54.288).

5. Garantías: No procede.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 18 de octubre de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No se envía.

Sevilla, 11 de septiembre de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de proyecto y opción a dirección de obra de la A-317, variante de Vélez-Rubio. (PD. 3953/2007).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente C-AL5014/PPRO. Proyecto y opción a dirección de obra de la A-317, variante de Vélez-Rubio.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Almería. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del proyecto: Once (11) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación del proyecto: Ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y dos euros con treinta y tres céntimos (85.662,33), IVA incluido. Presupuesto de licitación de la dirección de obra: Setenta mil setecientos diecinueve euros con seis céntimos (70.719,06), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 18 de octubre de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No se envía.

Sevilla, 11 de septiembre de 2007. El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica el Acuerdo de Valoración en procedimiento de justiprecio en expediente de expropiación forzosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente se notifica a los interesados que se relacionan el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno en Plaza de España, 19, en Cádiz.

Interesados: Don José Manuel Palacios Parodi y doña Carmen Iglesias García e hijos doña M.^a Dolores, don José Luis y doña Raquel Palacio Iglesias.
Expte.: CA/227/06.
Fecha: 6.9.07.
Acto notificado: Acuerdo de Valoración de fecha 19.6.07.

Cádiz, 6 de septiembre de 2006.- El Presidente, Fernando E. Silva Huertas.

ANUNCIO de 5 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Luis Ruiz Blanco.
Expediente: SE-03/07-ET.
Infracción: Grave, art. 15.n de la Ley 10/1991.
Fecha: 1.8.2007.
Sanción: 150 a 60.101,25 €.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
plazo: 15 días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de septiembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta

Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don José Antonio Vargas Ruiz.
Expediente: SE-08/07-ET.
Infracción: Grave, art. 15.n de la Ley 10/1991.
Fecha: 10.8.2007
Sanción: 150 a 60.101, 25 €.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo: 15 días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de septiembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Antonio Expósito Silva.
Expediente: SE-02/07-ET.
Infracción: Grave, art. 15.n) de la Ley 10/1991.
Fecha: 30.7.2007.
Sanción: 150 a 60.101,25 €.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo: 15 días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de septiembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Miguel Torres Muñoz.
Expediente: SE-34/06-ET.
Infracción: Grave, art. 15.n) de la Ley 10/1991.
Fecha: 9.8.2007.
Sanción: 1.920 €.
Acto notificado: Resolución.
Plazo: 1 mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de septiembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Jesús María Pérez Salinas.
Expediente: SE-32/06-ET.
Infracción: Grave, art. 15.n) de la Ley 10/1991.
Fecha: 14.8.2007.
Sanción: 300 €.
Acto notificado: Resolución.
Plazo: 1 mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de septiembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Latino 54 Molikopas, S.L.
Expediente: SE-22/07-EP.
Infracción: 2 leves, art. 21.6, en relación con el 11.2 de la Ley 13/1999.
Fecha: 10.8.2007.
Sanción: 500 €.
Acto notificado: Resolución.
Plazo: 1 mes para Presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de septiembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Juan Carlos Cortes Rodríguez.
Expediente: SE-36/07-EP
Infracción: Grave. Art. 20.13, de la Ley 13/1999.
Fecha: 14.8.2007.

Sanción: 350 €.
Acto notificado: Resolución.
Plazo: 1 mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de septiembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Café Casino, S.A.
Expediente: SE-15/07-EP.
Infracción: Grave, art. 20.1 en relación con el 19.2 de la Ley 13/1999.
Fecha: 19.7.2007.
Sanción: 450 €.
Acto notificado: Resolución.
Plazo: 1 mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de septiembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesada: Doña Isabel Álvarez Sánchez.
Expediente: SE-13/07-AN.
Infracción: Grave, art. 39.t) de la Ley 11/2003, en relación con los arts. 17 y 18 de la misma.
Fecha: 20.7.2007.
Sanción: 501 a 2.000 €, propuesta inicial 501 €.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.
Plazo: 15 días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de septiembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos admi-

nistrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Ocio y Diversión del Sur, S.L.

Expediente: SE-32/07-EP.

Infracción: Grave, art. 29.9 de la Ley 13/1999.

Fecha: 26.6.2007.

Sanción: 3.840 €.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: 1 mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 7 de septiembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesada: Amicia Betis, S.L.

Expediente: SE-78/07-EP.

Infracción: Muy grave, art. 19.2 de la Ley 13/1999; Grave, art. 20.1 de la misma Ley, y grave, art. 22.1 de la misma.

Fecha: 27.7.2006.

Sanción. Propuesta inicial: 1.550 €.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo: 15 días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 7 de septiembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que abajo se relacionan.

Anuncio del 3 de septiembre de 2007 de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de LGHP de la Comunidad de Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Terminales y Campanas del Sur, S.L.L.

Dirección: Escuela de Empresas de Baeza. Ctra. La Yedra, s/n, 23440, Baeza (Jaén).

Núm. Expte.: SC.0186.JA/03.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 26 de febrero de 2007.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.- La Directora General, Ana M.^a Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que abajo se relacionan.

Anuncio del 3 de septiembre de 2007 de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de LGHP de la Comunidad de Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Calidad y Creatividad, S.L.L.

Dirección: C/ Arcos, 44-46, 2.º K, 11401, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Núm. Expte.: SC.0228.CA/03.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 28 de junio de 2007.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.- La Directora General, Ana M.^a Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que abajo se relacionan.

Anuncio del 3 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando

Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de LGHP de la Comunidad de Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Hierros y Ferrallas Hnos. Matas, S.L.L.
Dirección: C/ Cantera Luisa, 3. 41640, Osuna (Sevilla).
Núm. Expte.: SC.0192.SE/02.
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 28 de marzo de 2007.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.- La Directora General, Ana M.^a Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que abajo se relacionan.

Anuncio de 3 de septiembre de 2007 de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de LGHP de la Comunidad de Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Gesticon, Sdad. Coop. And.
Dirección: C/ San Bartolomé, 31, 41806, Umbrete (Sevilla).
Núm. Expte.: SC.0168.SE/03.
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 28 de marzo de 2007.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrán alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.- La Directora General, Ana M.^a Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que abajo se relacionan.

Anuncio de 3 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de LGHP de la Comunidad de Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Supermercado Enramadilla, S. Coop. And.
Dirección: Plaza Ruiz de Alda, s/n, 41004, Sevilla.
Núm. Expte.: SC.0036.SE/01.
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 18 de junio de 2007.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.- La Directora General, Ana M.^a Barbeito Carrasco.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 10 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución del expediente sancionador número GR/065/2007.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/065/2007 incoado contra doña Francisca Geertruida Prudon titular del establecimiento denominado Art et Adventure, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Haza del Moral-Pago Benizalte de la localidad de Órgiva (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.^a planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 10 de septiembre de 2007.- La Delegada, P.S. (Dto. 21/1985), El Secretario General, Miguel A. Olalla Ferrer.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 87/06, en materia de salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al Expte. sancionador núm. 239/03, incoado a Nazarena de Envasados, con último domicilio conocido en C/ Santo Domingo de la Calzada, núm. 4, en Sevilla, se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica, planta 3.ª).

Sevilla, 7 de septiembre de 2007.- El Delegado, Francisco Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 081/07. Que con fecha 5 de septiembre de 2007, se ha dictado Resolución de constitución de acogimiento familiar preadoptivo (Administrativo), respecto de la menor: M.G.E.C. nacida el 13.3.07, hija de Florencia Escalera Cantarrán, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 26 de julio de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de desamparo (Decreto 42/2002, de 12 de febrero)

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, del 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo co-

nocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Rosa Angustias Ortiz Sillero.

Núm. Expediente: 261/07.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a los menores (G.A.O.S).

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 5 de septiembre de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 4 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por Edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 4 de septiembre de 2007, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Marian Achim y doña Nicoleta Achim, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 14 de junio de 2007 acordando el inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo del menor P.A.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que se establece en el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 4 de septiembre de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, en Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado se indica a continuación.

1. Interesados: Ana María Molero Jiménez y Francisco Castro Molero, en representación de Luciano Bernáldez Pouza.

- Acto notificado: Resolución recurso de alzada núm. 64/2006.
Sentido de la resolución: Estimar la caducidad del procedimiento.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.
2. Interesada: Antonia Cayuela Aznar.
Acto notificado: Resolución del recurso de alzada núm. 1415/2005.
Sentido de la resolución: Inadmitir por extemporáneo.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.
3. Interesado: José Sánchez Mellado.
Acto notificado: Resolución recurso de alzada núm. 1665/2004.
Sentido de la Resolución: Estimar la caducidad del procedimiento.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.
4. Interesado: José Marta Jiménez Jiménez.
Acto notificado: Resolución del recurso de alzada núm. 1665/2004.
Sentido de la resolución: Estimar la caducidad del procedimiento.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.
5. Interesado: Jesús Francisco García Puerta, en representación de la entidad Miguel García Sánchez Sánchez e Hijos, S.A.
Acto notificado: Resolución del recurso de alzada núm. 199/2005.
Sentido de la resolución: Estimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.
6. Interesado: Juan Huertas Gema, en representación de la entidad Taller Mecánico Santira, S.L.
Acto notificado: Resolución del recurso de alzada núm. 1115/2007.
Sentido de la resolución: No admitir a trámite por extemporáneo.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.
7. Interesada: Ana María García Pérez.
Acto notificado: Resolución del recurso de alzada núm. 1490/2005.
Sentido de la resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.
8. Interesada: Jane Elisabeth Halstead.
Acto notificado: Resolución del recurso de alzada núm. 1743/2005.
Sentido de la resolución: Estimar parcialmente.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.
9. Interesada: Simone Jacob.
Acto notificado: Resolución del recurso de alzada núm. 1013/2005.
Sentido de la resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.
10. Interesado: Francisco Javier González Lobo.
Acto notificado: Resolución del recurso de alzada núm. 1233/2005.
Sentido de la resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.
11. Interesado: Antonio M.^a Puche Maldonado.
Acto notificado: Resolución del recurso de alzada núm. 1667/2005.
Sentido de la resolución: Estimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

12. Interesado: Miguel Nebot Sanz.
Acto notificado: Resolución del recurso de alzada núm. 1556/2005.
Sentido de la resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.
13. Interesado: Manuel Martínez Cruz
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. 1309/2007.
Sentido de la resolución: Imponer sanción por importe de 50.085 €, así como obligación de repoblar la superficie afectada.
Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes.

Sevilla, 6 de septiembre de 2007. La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

ANUNCIO de 29 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural en relación con el cambio de uso, expediente núm. 00109/2004, solicitado por don José Juan Pérez Ortega en representación de Agrícola Azorín, S.L., para las parcelas 98, 99 y 101 del polígono 32 en la finca «Cortijo Las Matas».

Núm. Expte.: 00109/2004.

Interesado: Don José Juan Pérez Ortega en representación de Agrícola Azorín, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de no autorizar, en relación con el cambio de uso solicitado por don José Juan Pérez Ortega para las parcelas catastrales 98, 99 y 101 polígono 32, en la finca «Cortijo Las Matas» en el t.m. de Cuevas de Almanzora, provincia de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Oficina de Cambio de Uso, Servicio de Gestión del Medio Natural, en Hnos. Machado, núm. 4, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: 00109/2004.

Interesado: Don José Juan Pérez Ortega en representación de la entidad Agrícola Azorín, S.L.

CIF: B-04250569.

Acto notificado: Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Plazo para alegaciones: Se abre contra él el trámite de audiencia, notificándole en virtud de lo dispuesto en el art. 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento del art. 84 de la Ley mencionada se pone de manifiesto que dispone de un plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, durante el cual podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Medio Ambiente, en contra de dicha Resolución, transcurrido dicho plazo, el acto se entenderá firme en vía administrativa.

Almería, 29 de agosto de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a don Antonio Bienvenido Gámez Coín el acto administrativo que se indica, en relación al expediente disciplinario 01/07.

Intentada la notificación, a don Antonio Bienvenido Gámez Coín, de la Propuesta de Resolución formulada en expediente disciplinario incoado mediante Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, de fecha 1 de febrero de 2007, sin que ésta se haya podido practicar al interesado en su último domicilio conocido, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a don Antonio Bienvenido Gámez Coín del citado acto.

Se hace constar que la Propuesta de Resolución se encuentra a disposición de don Antonio Bienvenido Gámez Coín en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga, sita en calle Mauricio Moro Pareto, 2, 3.ª planta, 29006, Málaga, y que dispone de un plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente Acuerdo, para efectuar las alegaciones que estime procedentes.

Málaga, 6 de septiembre de 2007.- El Delegado, P.A. (Decreto 206/2004, de 11.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Moreno.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 3 de agosto de 2007, del Ayuntamiento de Ayamonte, de modificación de los Estatutos sociales de la empresa pública municipal que se cita. (PP. 3649/2007).

A los efectos establecidos en el art. 38.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, de Demarcación y Planta Municipal de Andalucía, se hace constar que por la Junta General de la Empresa Pública Municipal Terrenos Urbanizables de Ayamonte, Sociedad Anónima, cuyo capital social se encuentra íntegramente desembolsado por el Ayuntamiento de Ayamonte, en sesión de 12 de julio de 2007, ha sido adoptado acuerdo de modificación de sus Estatutos sociales, siendo el contenido del referido acuerdo el siguiente:

«2.º Propuesta de modificación de Estatutos. Por el Secretario fue dada lectura a la propuesta de acuerdo elevada por el Sr. Presidente, con el siguiente tenor literal.

ANTONIO JAVIER RODRÍGUEZ CASTILLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE AYAMONTE (HUELVA) Y PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE TUASA, ANTE LA MISMA COMPAREZCO Y EXPONGO

Que tras la constitución de la Corporación el pasado 16 de junio de 2007, se ha considerado procedente elevar propuesta de modificación de los Estatutos de la Sociedad, en lo relativo al número de miembros de la Corporación que forman parte del Consejo de Administración.

El art. 18 de los Estatutos de la Sociedad prevé un Consejo de Administración compuesto por un Presidente y un Vicepresidente, que serán Concejales de la Corporación, y tres vocales designados por la Junta General de entre personas especialmente capacitadas que no formen parte de la Corporación.

Se propone modificación de los Estatutos sociales ampliando en uno los vocales, que será miembro de la Corporación.

Por todo lo expuesto, de acuerdo con lo establecido en el art. 17.c), en relación con el 16, segundo párrafo, de los Estatutos de la Sociedad, a la Junta General elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. Acordar la modificación del artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad en su primer párrafo, quedando la redacción propuesta como sigue:

“La administración o gestión interna de la Sociedad, y su representación o gestión externa, corresponde al Consejo de Administración, que estará integrado por el Presidente, el Vicepresidente y cuatro vocales, todos ellos designados por la Junta General. El Presidente, el Vicepresidente y uno de los vocales serán Concejales del Ayuntamiento de Ayamonte, los restantes tres vocales serán elegidos entre personas especialmente capacitadas que no sean miembros de la Corporación Municipal y estarán sujetos al régimen de incapacidad e incompatibilidad previstos por la normativa vigente.”

Segundo. Remítase el presente acuerdo a la Administración Autonómica para su correspondiente publicación.

Tercero. Facultar al Presidente de la Junta General tan ampliamente como en Derecho corresponda para la suscripción de la correspondiente elevación a público, así como para la emisión de cuantos actos y suscripción de cuantos documentos resulten necesarios para la correcta ejecución del presente acuerdo, incluida su remisión al Registro Mercantil. En Ayamonte, a 26 de junio de 2007. El Presidente.»

... Concluido el debate, la Junta General con la participación de dieciséis miembros de los diecisiete que de Derecho la componen y con once votos a favor de los representantes de los Grupos Socialista y Andalucista, tres votos en contra de los representantes del Grupo Popular y dos abstenciones del Grupo IU acordó aprobar íntegramente la propuesta elevada por el Sr. Presidente, arriba transcrita.»

Ayamonte, 3 de agosto de 2007.- El Presidente, Antonio Javier Rodríguez Castillo.

ANUNCIO de 18 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Viator, relativo a la iniciación del expediente y aprobación de la propuesta del Escudo Heráldico del Municipio. (PP. 2729/2007).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2007 acordó iniciar el expediente para la aprobación del Escudo Heráldico del Municipio así como aprobar la propuesta del mismo que contiene el dibujo-proyecto con la composición, diseño y organización reflejados en la reproducción que obra en el expediente y cuya descripción es la siguiente:

I. Descripción de las armas.

Escudo cortado y medio partido: primero, en campo de oro, una torre de plata, terrasada de sinople; segundo, en plata, un árbol arrancado de sinople; tercero, en azul, un puente de plata, terrasado en su color.

II. Timbre.

Corona Real cerrada, que se describe: círculo de oro, engastado en piedras preciosas, compuesto de ocho florones,

cinco vistos, de hojas de acanto, interpoladas de perlas, sosteniendo ocho diademas cargadas de perlas, que convergen en un orbe de azur, con el ecuador y el semimeridiano de oro, rematado de una cruz lana de oro. La corona forrada de gules.

III. Forma del escudo.

El escudo se dibujará con la forma propiamente española, la cuadrilonga, con la punta redondeada por una semicircunferencia.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Viator, 18 de junio de 2007.- El Alcalde, Cristóbal Urrutia Cruz.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 27 de julio de 2007, de la Sdad. Coop. And. Servitec, de corrección de errores de anuncio de transformación. (PP. 3472/2007).

Advertido error en la publicación del anuncio de Transformación de la Sdad. Coop. And. Servitec, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 31, de 12 de febrero de 2007, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

Página 92, columna derecha. Sociedades Cooperativas, Anuncio de 8 de enero de 2007 (PP. 140/2007):

Donde dice en el título: «de transformación en Sociedad Anónima», debe decir: «de transformación en Sociedad Limitada».

Donde dice en el punto 1: «a Servinsol Andalucía Sociedad Anónima», debe decir: «a Servinsol Andalucía Sociedad Limitada».

Málaga, 27 de julio de 2007.- El Secretario del Consejo Rector, José Gómez Méndez, con el V.º B.º del Presidente, Federico Manzano Lardón.

EMPRESAS

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, del Consorcio «Parque de las Ciencias», por la que se convocan becas de monitor/a para el programa de divulgación científica de Andalucía en medios de comunicación de Almería, Granada, Málaga y Sevilla y en las Universidades de Huelva y Málaga. (PP. 3823/2007).

CONVOCATORIA DE BECAS DE MONITORES/AS PARA EL PROGRAMA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DE ANDALUCÍA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ALMERÍA, GRANADA, MÁLAGA Y SEVILLA Y EN LAS UNIVERSIDADES DE HUELVA Y MÁLAGA

El Programa de Divulgación Científica de Andalucía, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, coordinado desde el Consorcio Parque de las Ciencias, tiene por objetivo principal potenciar la comunicación de la ciencia en el territorio andaluz, ante la evidencia de que la investigación científica es, cada vez más, un sector estratégico para garantizar el de-

sarrollo y el bienestar social; y capacitar a personal cualificado susceptible de integrarse en centros de investigación, divulgación y medios de comunicación. Estas acciones se enmarcan dentro del Plan de Innovación y Modernización de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, documento estratégico que trata de orientar todas las actividades de esta Administración hacia el objetivo común consistente en el desarrollo de la innovación como única garantía para la incorporación plena de Andalucía en la Sociedad del Conocimiento.

Por tanto, el Consorcio Parque de las Ciencias, consciente de que la comunicación y divulgación científicas están llamadas a desempeñar una función cada vez más decisiva en nuestra sociedad, y en el cumplimiento de los fines que estatutariamente tiene encomendados, ha resuelto:

La presente convocatoria tendrá por objeto la concesión de las becas que a continuación se indican y que tienen por finalidad la preparación y capacitación de personal cualificado, con el objeto de potenciar y divulgar la Comunicación Social de la Ciencia en Andalucía. Estas acciones se enmarcan dentro del «Plan de Innovación y Modernización» de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, documento estratégico que trata de orientar todas las actividades de esta Administración hacia el objetivo común consistente en el desarrollo de la innovación como única garantía para la incorporación plena de Andalucía a la Sociedad del Conocimiento:

1. Seis becas de nueva adjudicación de Monitores/as para el Programa de Divulgación Científica de Andalucía distribuidas en medios de comunicación de Almería, Granada, Málaga y Sevilla –una para Almería, una para Granada, una para Málaga y tres para Sevilla–, con una asignación de 780 euros brutos mensuales, de los cuales el Consorcio «Parque de las Ciencias» abonará 600 euros y el medio de comunicación dónde se realicen las prácticas 180 euros.

Podrán solicitar estas becas quienes, en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y que deberán mantenerse durante el plazo de disfrute de las mismas, estén en posesión del título de Licenciado/a en Ciencias de la Información o Comunicación, especialidad de Periodismo. Sólo podrán acceder a estas becas aquellos solicitantes que hayan obtenido dicha titulación en junio de 2006 o con posterioridad a esta fecha.

2. Dos becas de nueva adjudicación de Monitores para el Programa de Divulgación Científica de Andalucía para las Universidades de Huelva y Málaga –una para la OTRI de la Universidad de Huelva y una para la OTRI de la Universidad de Málaga–, con una asignación de 780 euros brutos mensuales.

Podrán solicitar estas becas quienes, en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y que deberán mantenerse durante el plazo de disfrute de las mismas, estén en posesión del título de Licenciado/a por Facultad Universitaria o del título de Ingeniero/a o Arquitecto/a por Escuela Técnica Superior, Diplomado/a por Escuela Universitaria o por Facultad, Ingeniero/a Técnico/a o Arquitecto/a Técnico/a, así como en los demás supuestos especificados en las bases. Sólo podrán acceder a estas becas aquellos solicitantes que hayan obtenido dichas titulaciones en junio de 2006 o con posterioridad a esta fecha.

En todos los casos, el plazo de presentación de solicitudes comenzará a contar el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA y finalizará a los 15 días naturales.

Las bases de la convocatoria se encuentran disponibles en el Consorcio Parque de las Ciencias, Avda. del Mediterráneo, s/n, 18006, Granada, así como en las páginas web: www.andaluciainvestiga.com y www.parqueciencias.com.

Granada, 3 de septiembre de 2007.- El Director-Gerente, Ernesto Páramo Sureda.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63